

Medidas de afectacion patrimonial judicial

2024

INDICE

INGRESO DE EMBARGO - SIGAF	3
CARGA DE CUENTA BANCARIA JUDICIAL - ENTES	15
INGRESO DEL EMBARGO - PORTAL WEB MAP	20
AUTORIZACIÓN DEL EMBARGO	24
APLICACIÓN DEL EMBARGO	27
VISADO DEL EMBARGO	33
INHIBIR - DESINHIBIR	38
INGRESO DE CONCURSO O QUIEBRA	43

INGRESO DE EMBARGO - SIGAF

2024

¿Cómo ingresar la medida judicial de embargo?

Va a depender si el oficio judicial que ordena el embargo

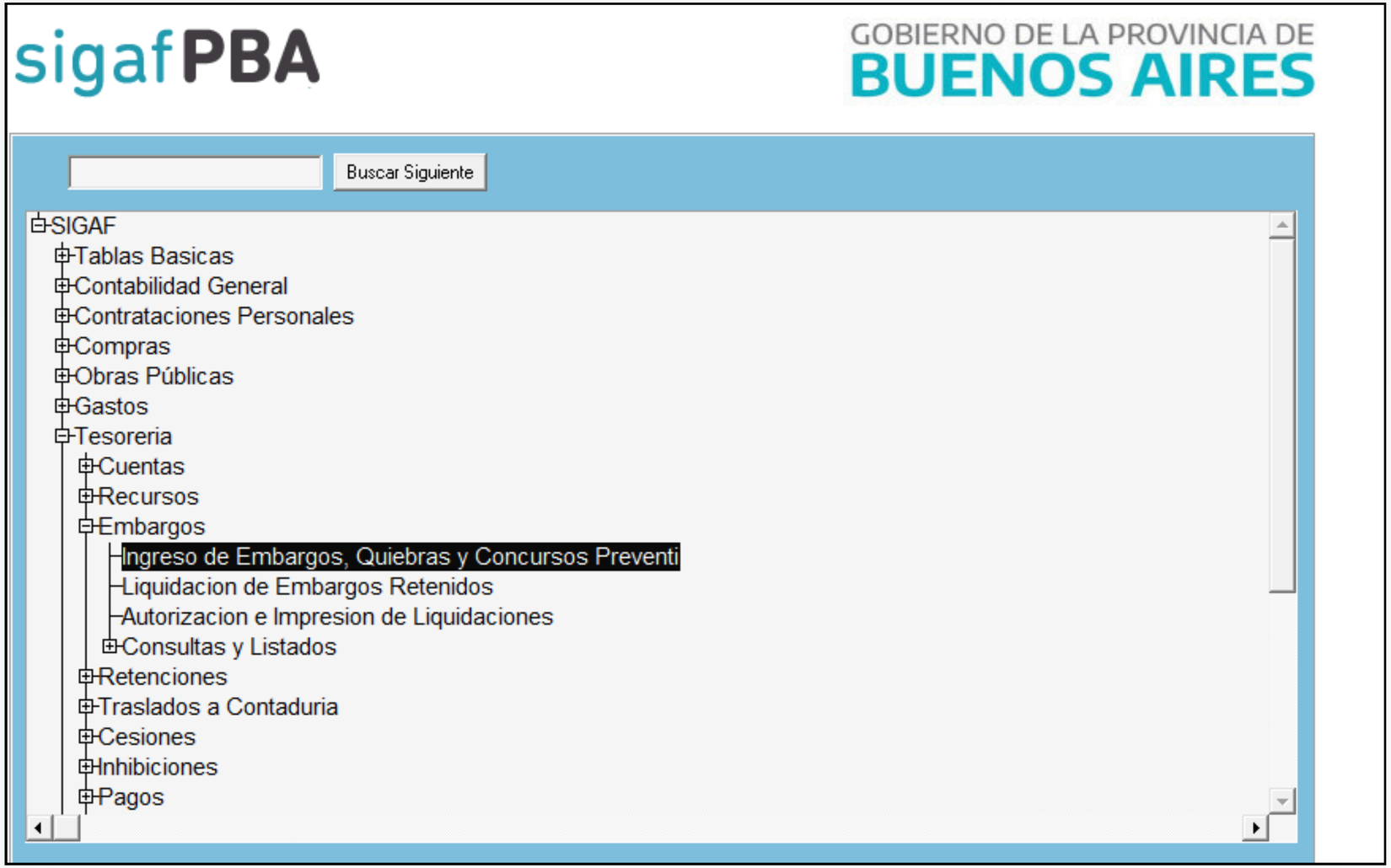
1. **<u>INDICA</u> la cuenta judicial**

2. **<u>NO INDICA</u> la cuenta judicial y el numero de CBU**

2024

INGRESO EMBARGO

2024



1

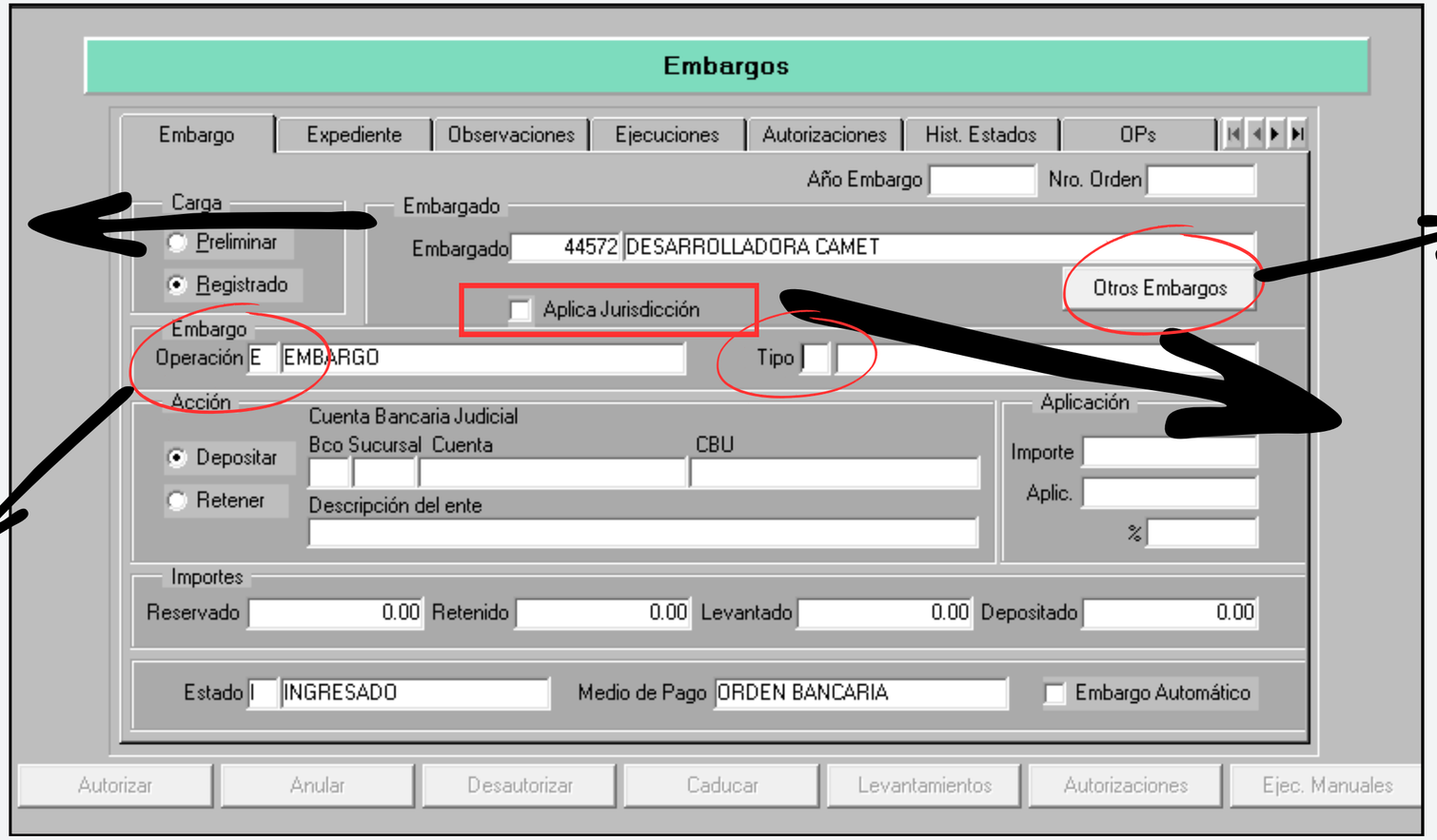
INGRESO EMBARGO - EL OFICIO INDICA LA CUENTA JUDICIAL

2024

Embargo - Embargado

Presionar F9 para buscar en caso de considerarlo necesario. Es preciso ingresarlo con el signo % entre los caracteres, y luego "ejecutar consulta".

Una vez ingresado el Embargado, se selecciona Operación: Embargo, Concurso o Quiebra.
Luego se deberá elegir el Tipo: Preventivo o Ejecutivo.



Presionando este botón, el sistema desplegara el listado de embargos preexistentes que tiene el ente.

Se podrá como opcional presionar el "check box" de A**plica Jurisdicción**, donde al elegirlo se abrirá una solapa de "Jurisdicciones", (se explicará en la página 13) con el objetivo de aplicar dicha medida de afectación a los pagos de una jurisdicción determinada, según el alcance del oficio.

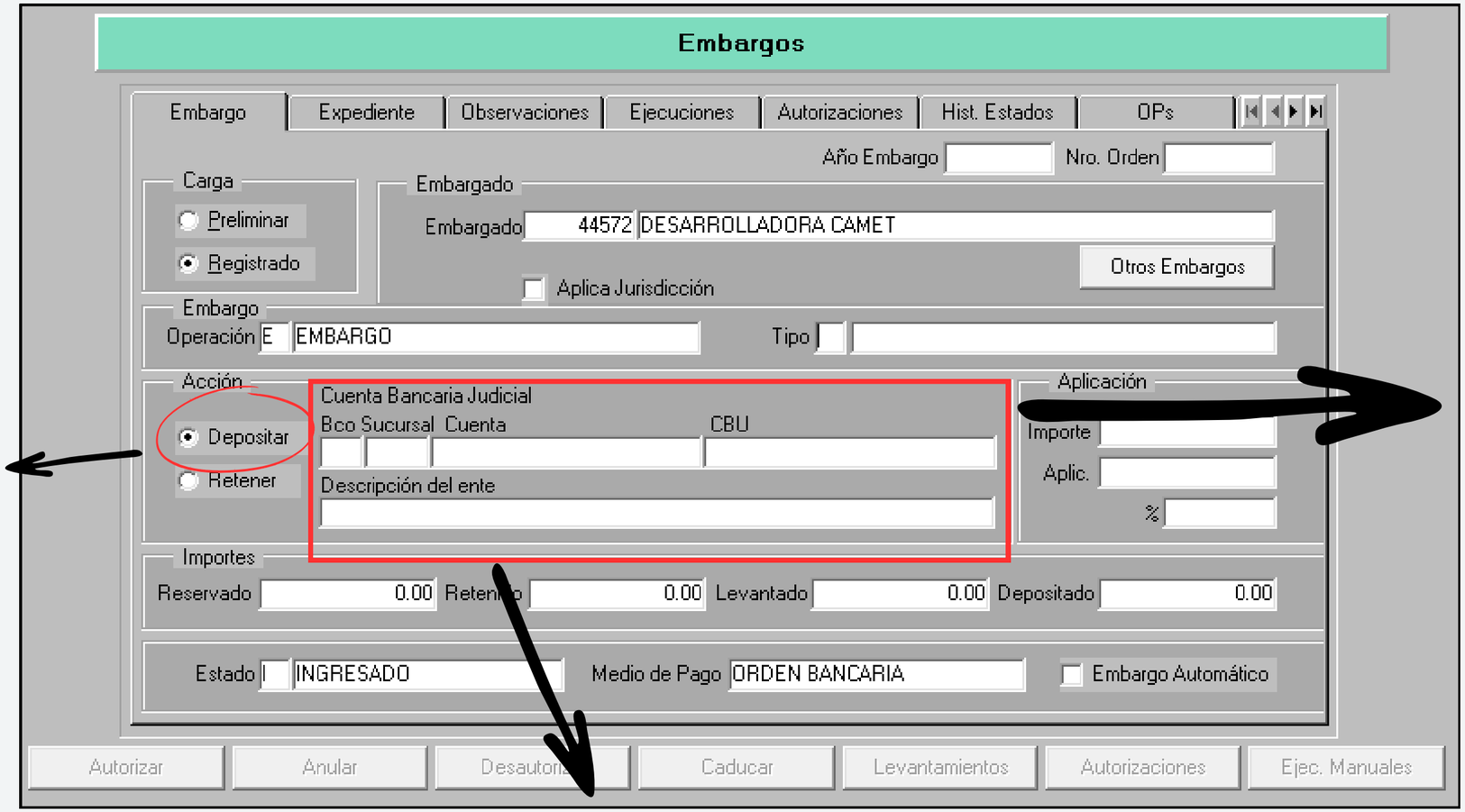
1

INGRESO EMBARGO - EL OFICIO INDICA LA CUENTA JUDICIAL

2024

Embargo - Cuenta bancaria Judicial

Se deberá tildar “DEPOSITAR” para que se habiliten los campos de la Cuenta Bancaria Judicial



En caso que no posea cargada la cuenta bancaria judicial, derivarse al apartado de “Carga de Cuenta Bancaria Judicial - Entes”.

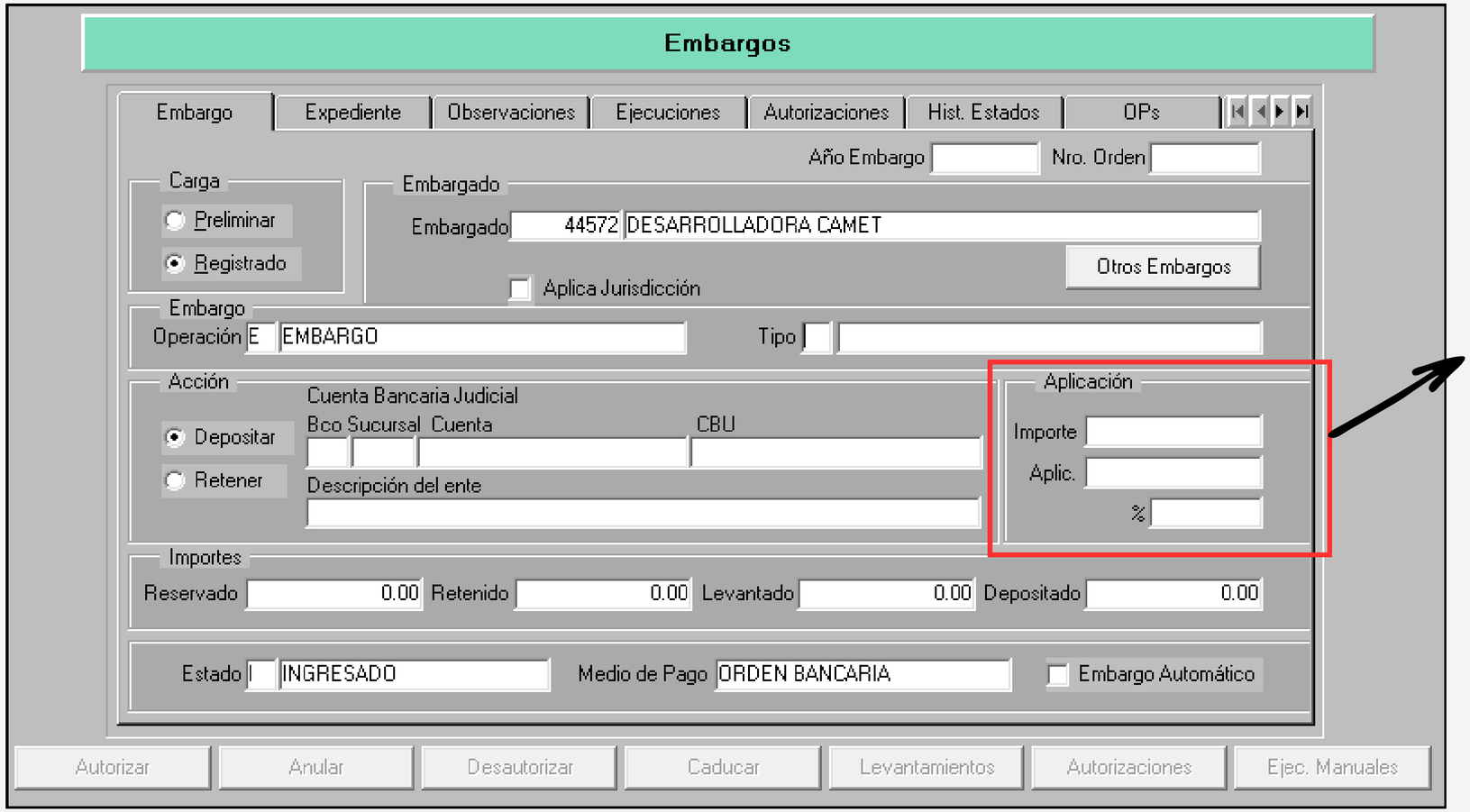
Se busca el banco por medio de la cuenta o el CBU, para ello se presiona F9 y entre signos % se coloca el número de cuenta, ejecutar consulta y el sistema trae la información, si el mismo ya se encuentra registrado como Ente. Debiendo seleccionar la cuenta bancaria correspondiente y luego grabar con el diskette de la barra de herramientas que figura arriba a la derecha.

1

INGRESO EMBARGO - EL OFICIO INDICA LA CUENTA JUDICIAL

2024

Embargo - Cuenta bancaria Judicial



En el campo APLICACIÓN, el Importe total sumando capital e intereses y
el porcentaje de la aplicación (Si el oficio no indica porcentaje, debe colocarse cien
por ciento % 100.00)

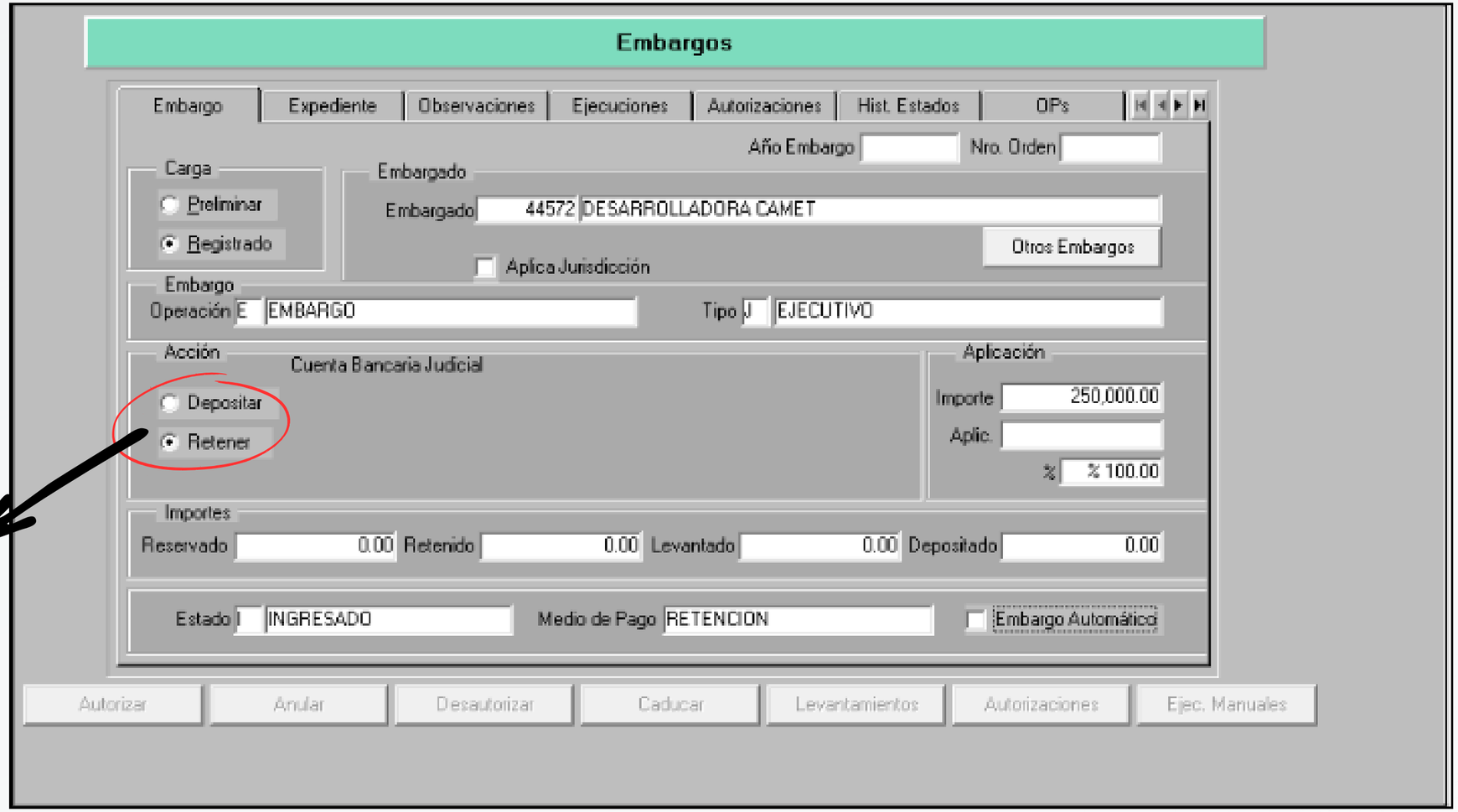
2

INGRESO DEL EMBARGO - EL OFICIO NO INDICA LA CUENTA JUDICIAL

2024

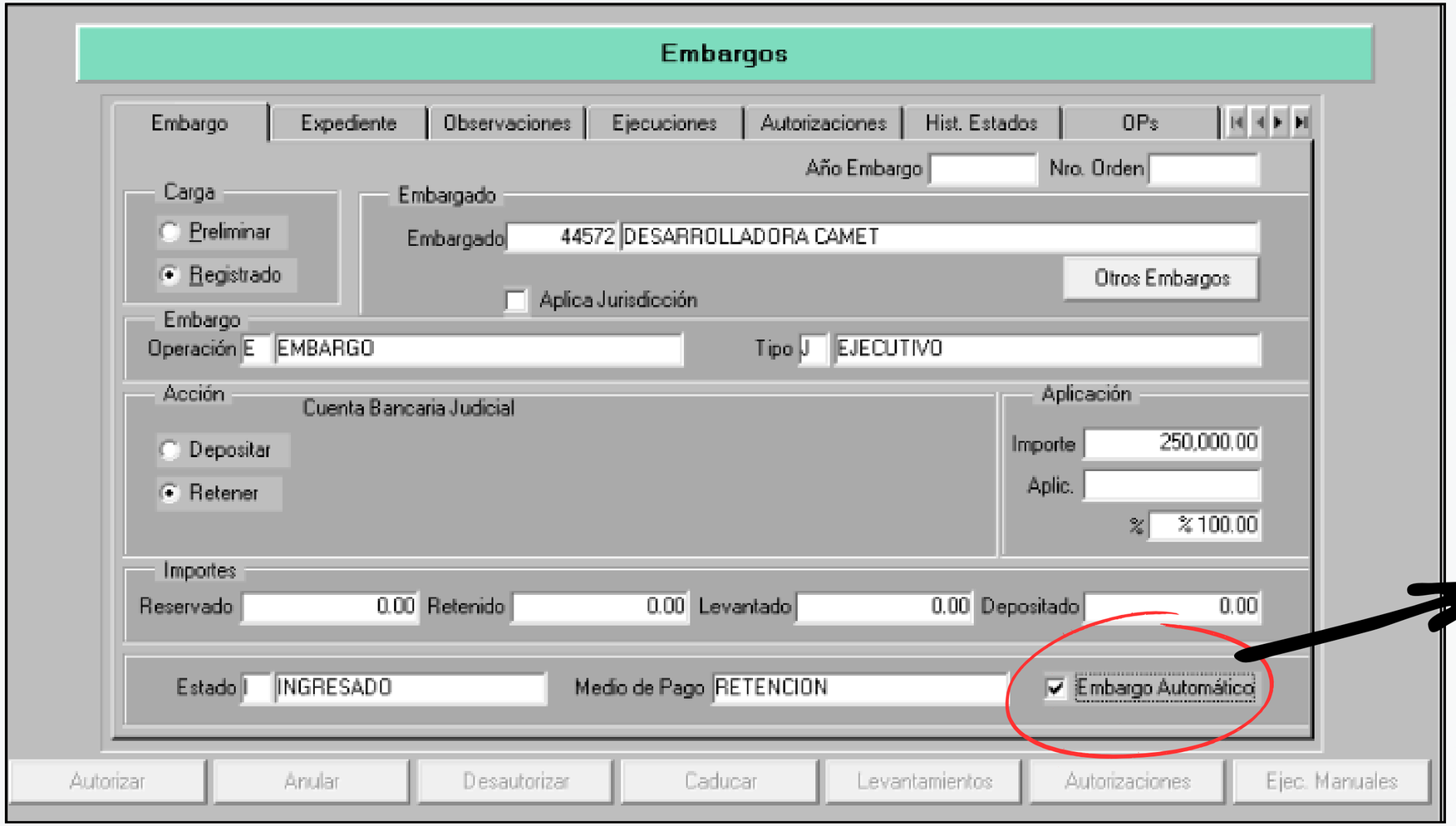
Embargo - Embargado

La carga de información será igual con la diferencia que se deberá tildar el check box de "**RETENER**" ya que no hay información de la cuenta bancaria judicial.



INGRESO DEL EMBARGO - CHECK BOX APLICACION AUTOMÁTICA

2024



Seleccionar el “check box” de embargo automático en caso que corresponda la carga de esta manera. De lo contrario el embargo se deberá aplicar en forma manual

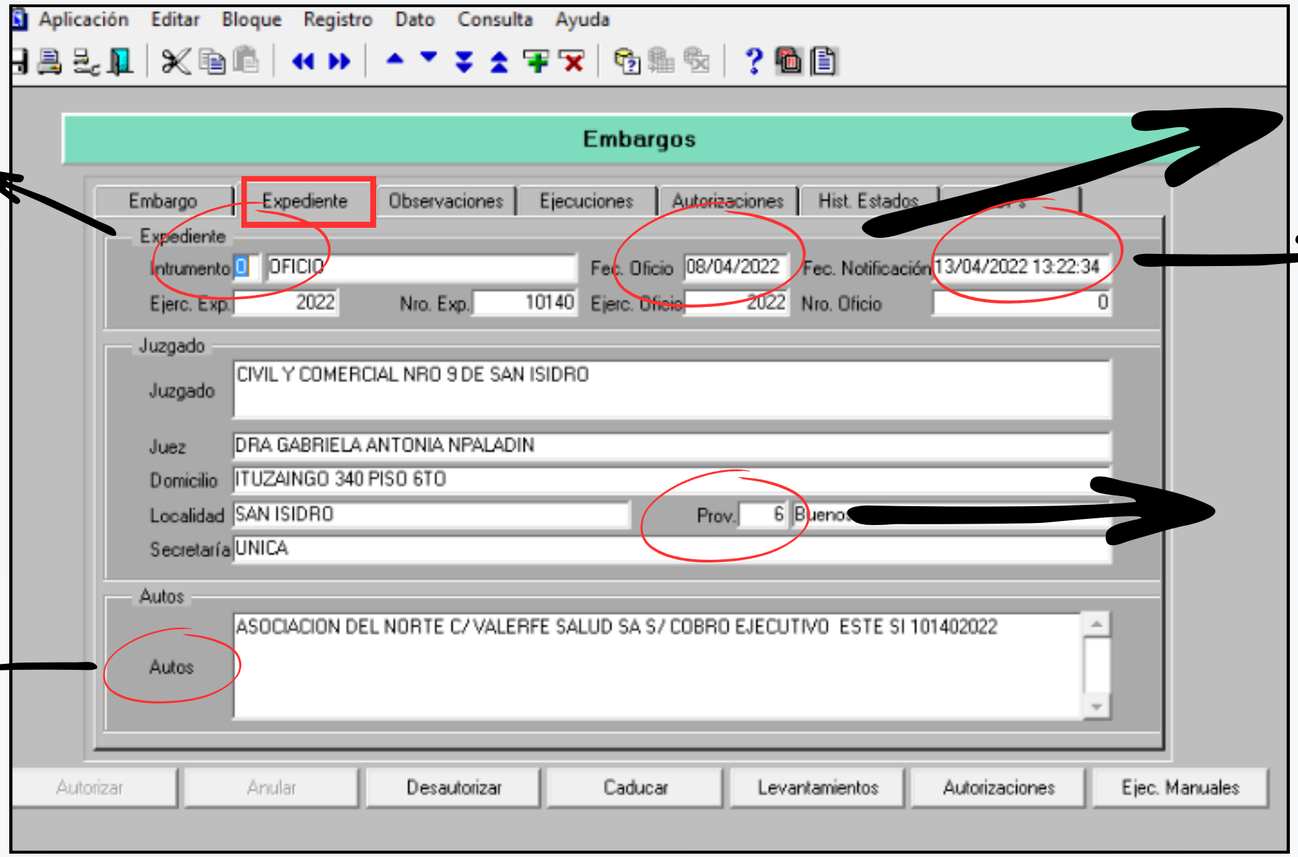
INGRESO DEL EMBARGO - SOLAPA “EXPEDIENTE”

2024

Se cargan los datos del Expediente Judicial

Presionando F9 se selecciona el tipo de instrumento: Cédula u Oficio.

Consignar la carátula y los datos completos del Expediente Judicial de donde proviene el oficio



Fecha de libramiento

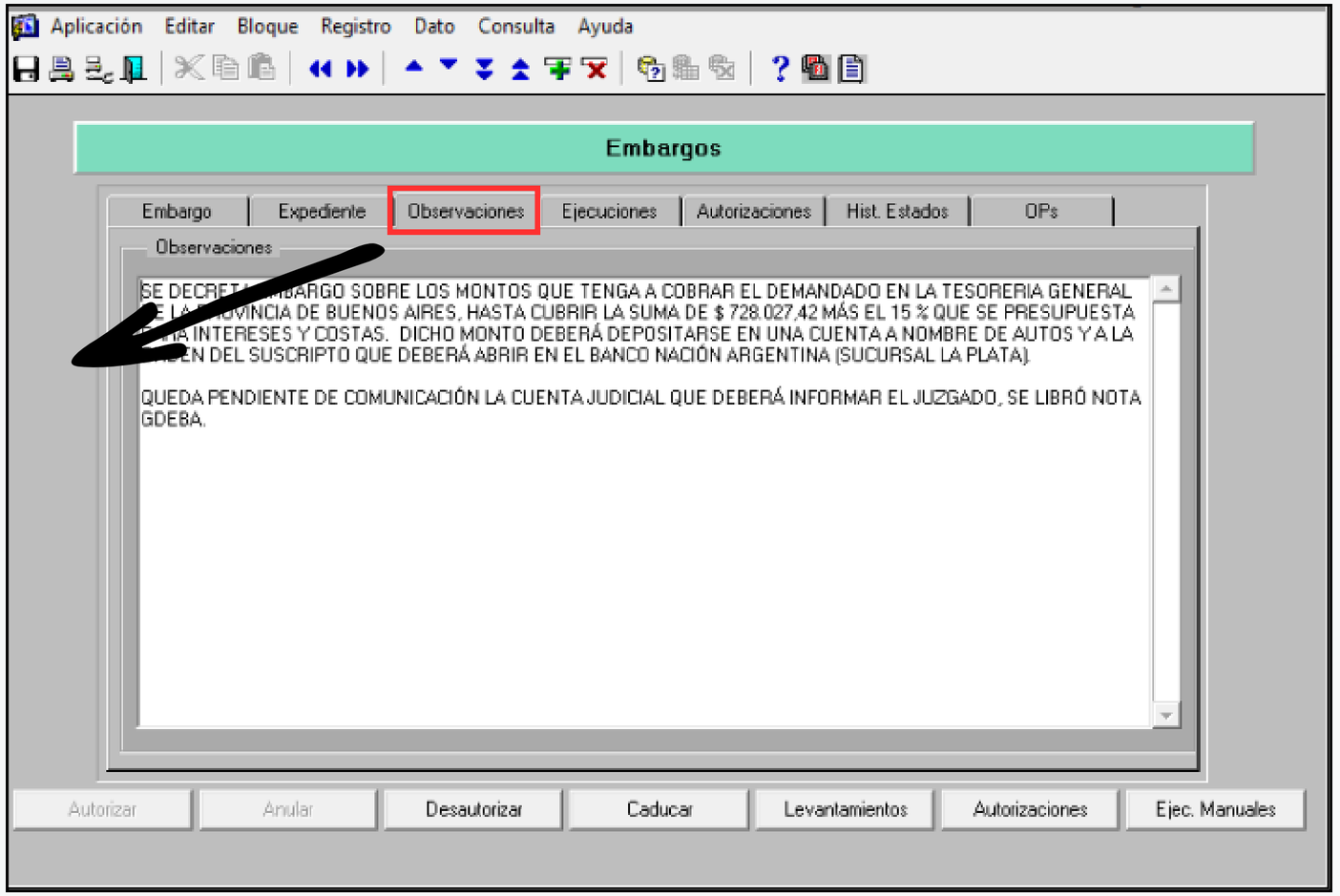
En la fecha de notificación se debe indicar el día/mes/año y hora/minutos/segundos

Se debe presionar F9 para buscar la provincia a elegir.

INGRESO DEL EMBARGO - SOLAPA “OBSERVACIONES”

2024

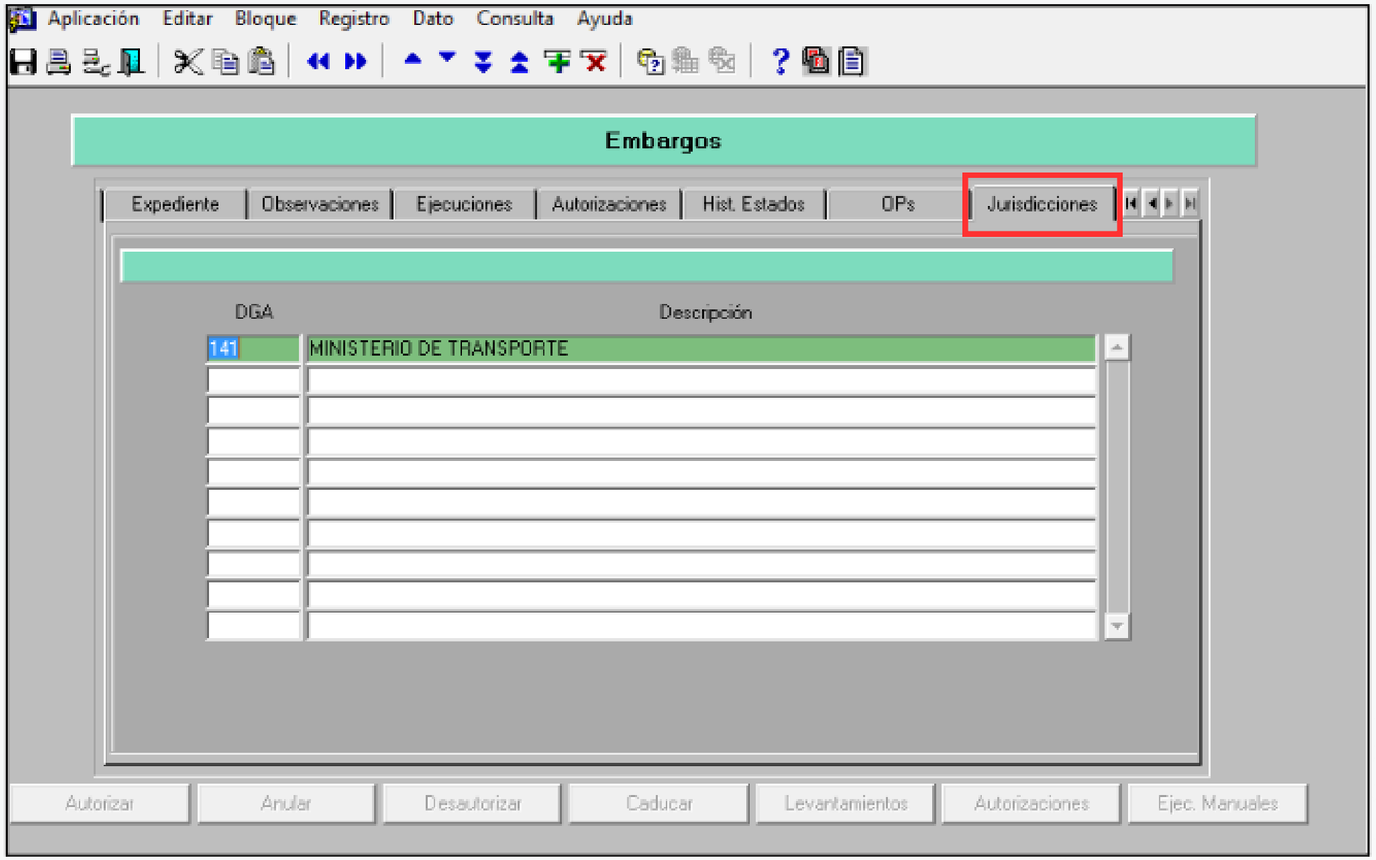
Se detalla todo aquello que resulte importante informar para que los usuarios puedan obtener una visión más clara de la medida ingresada



INGRESO DEL EMBARGO - SOLAPA “JURISDICCIONES”

2024

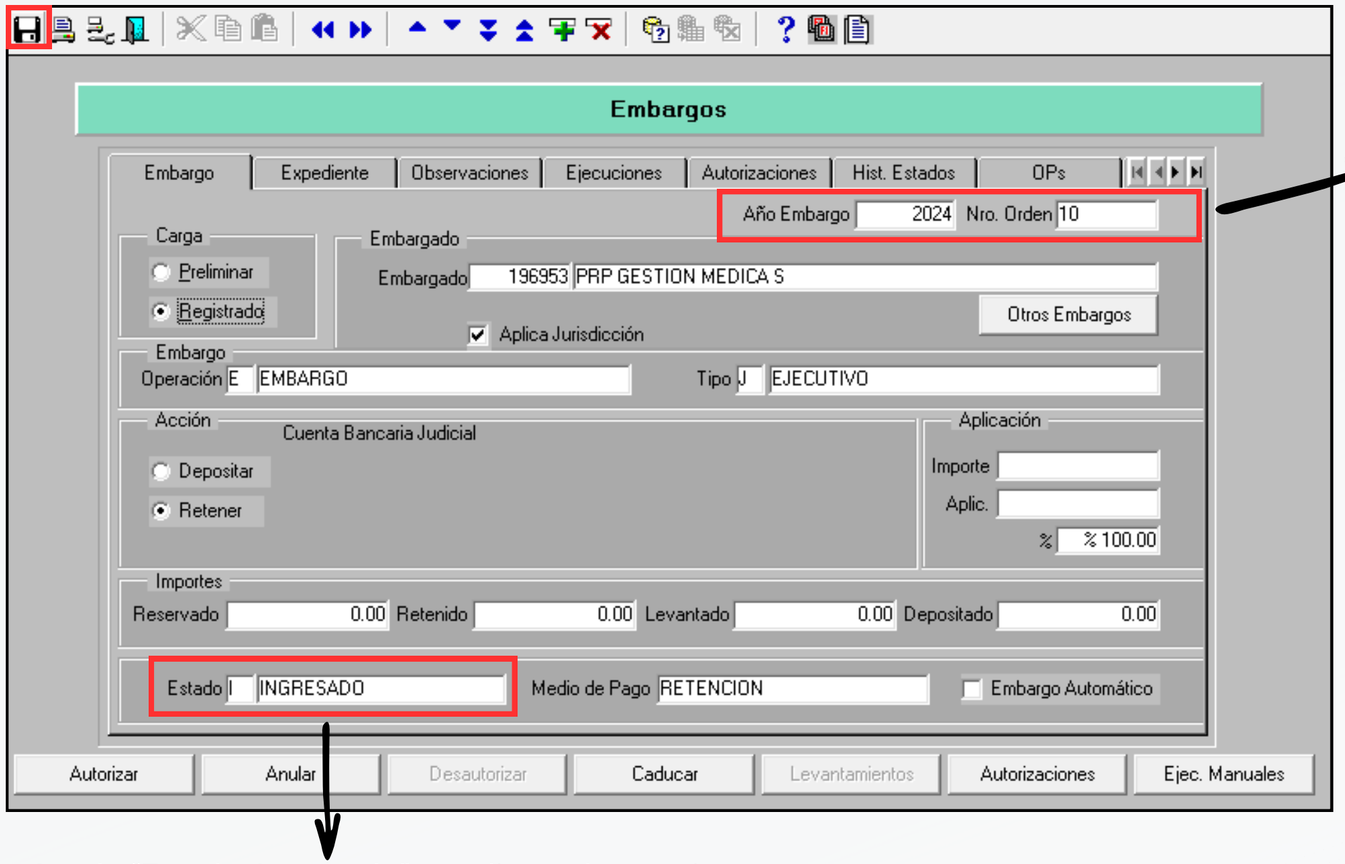
Se habilitará si y sólo si se haya seleccionado el check box de “Aplica Jurisdicciones” de la pantalla inicial con el objetivo de que al momento de preseleccionar una orden de pago de esa jurisdicción elegida, aparezcan las OP con el beneficiario que está siendo embargado de esa jurisdicción en cuestión.



INGRESO DEL EMBARGO

2024

Luego de completar los datos, se deben guardar todos los cambios, para que la medida quede Ingresada. Allí el sistema automáticamente asignará el número de medida y año. Quedando en estado INGRESADO.



Una vez guardado, el sistema brinda el número de orden con el año del embargo

Queda “Estado: Ingresado”, pendiente de autorizar

Será necesario que se informe al mail: **depto-afectaciones@tesoreria.gba.gov.ar**, los datos de la medida ingresada a fin que desde esta Tesorería General sea autorizada.

CARGA DE CUENTA BANCARIA JUDICIAL - ENTES

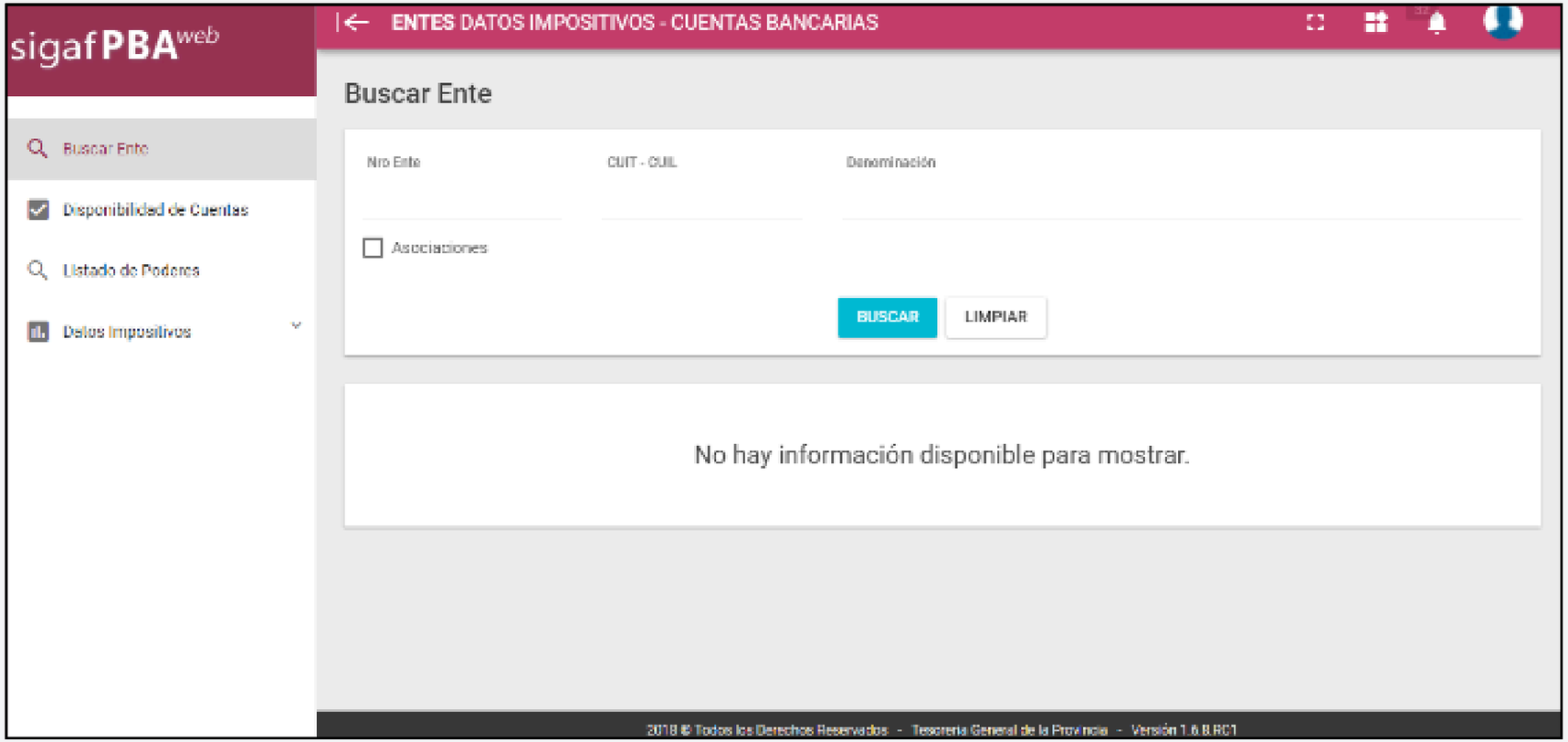
2024

INGRESO EMBARGO - REGISTRAR LA CUENTA BANCARIA EN “ENTES”

2024

Se deberá ingresar al https://sigafpba.tesoreria.gba.gov.ar/portal/Account/Login





INGRESO EMBARGO - REGISTRAR LA CUENTA BANCARIA EN “ENTES”

2024

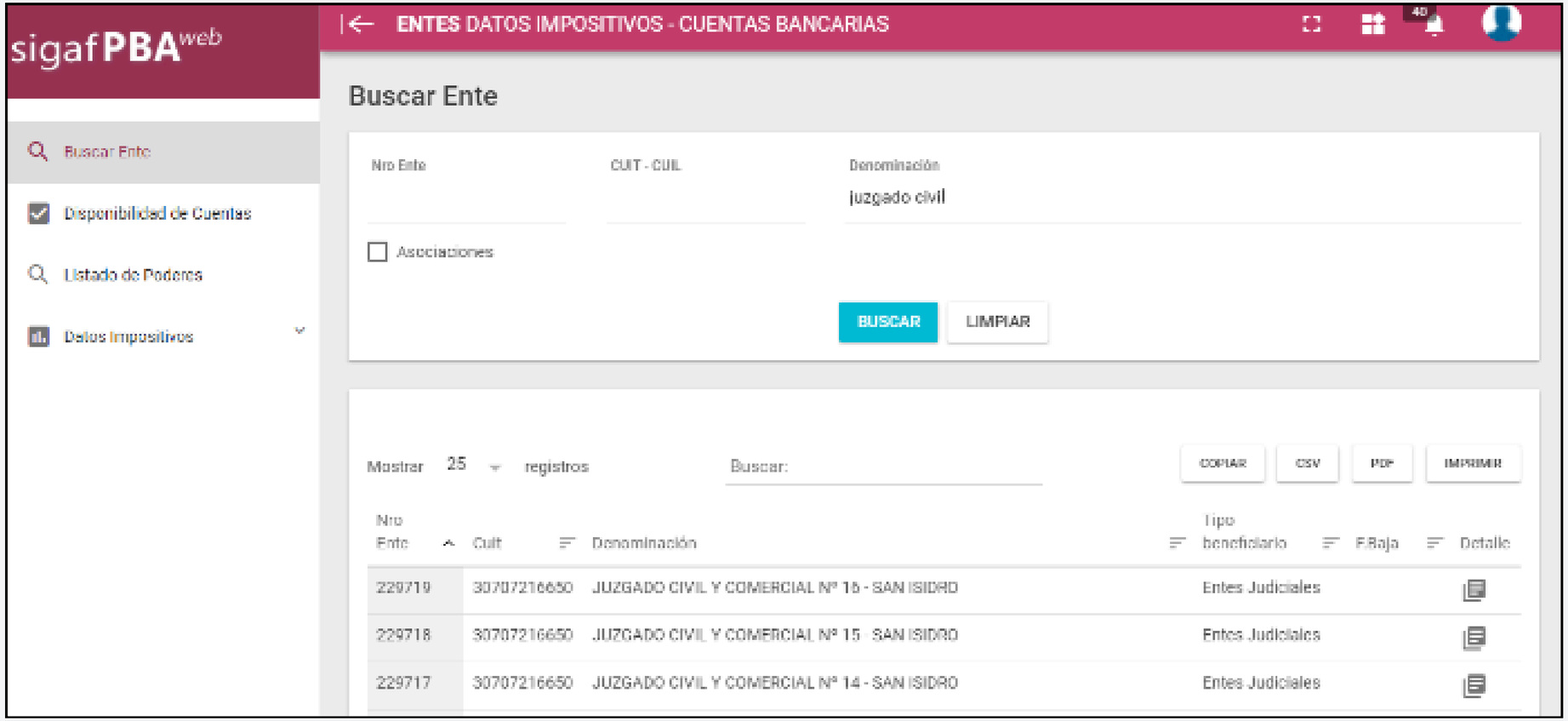
Se busca el Ente JUDICIAL con la denominación o el CUIT. Es necesario resaltar que los Juzgados Nacionales y Federales, - que no correspondan al Poder Judicial de la provincia Buenos Aires-, estarán unificados bajo el número de Ente NRO. 229333 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



INGRESO DEL EMBARGO - REGISTRAR LA CUENTA BANCARIA EN “ENTES”

2024

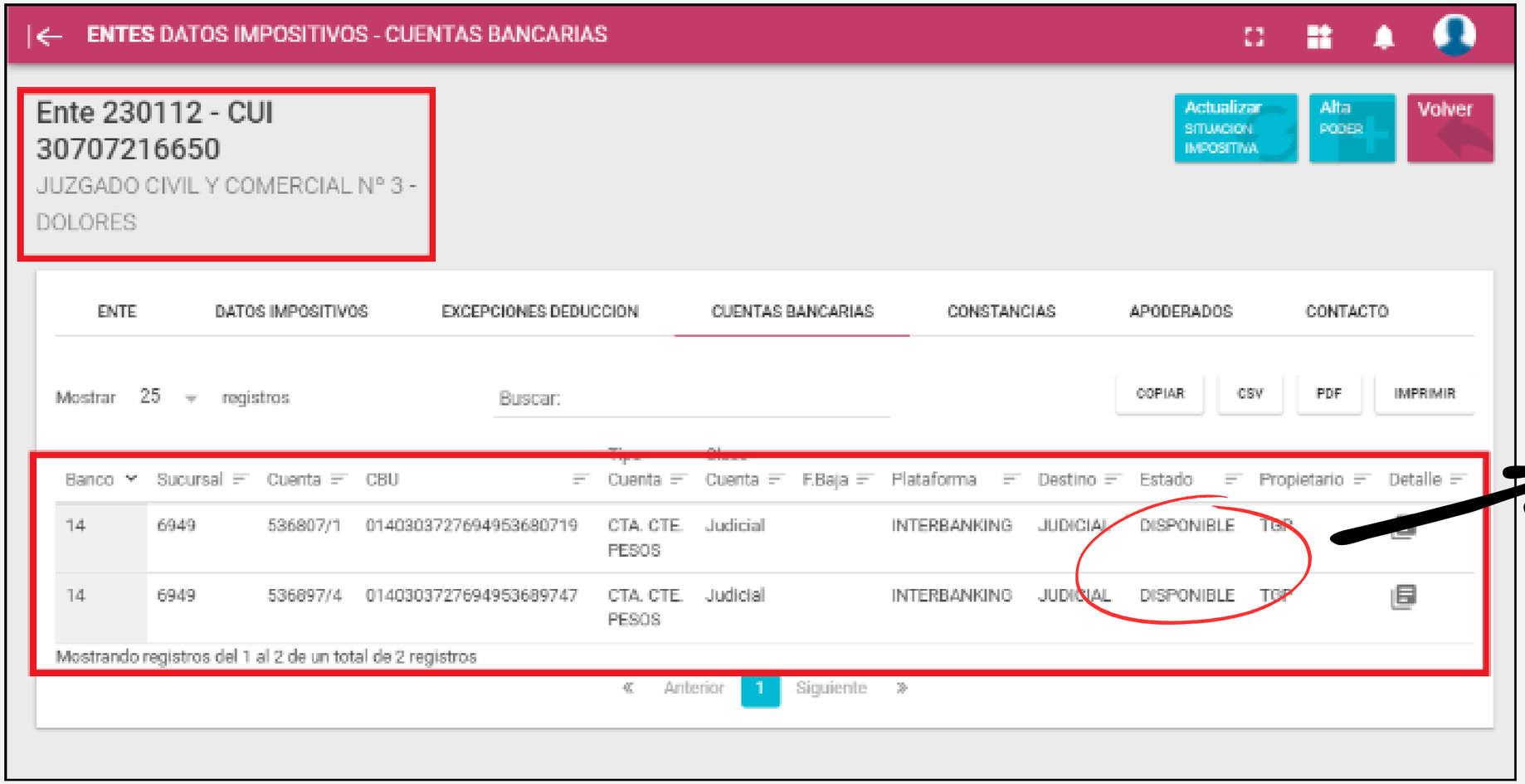
Para el caso de los Juzgados o tribunales provinciales tendrá asignado un número de ENTE Judicial propio.



Se elige el Juzgado que corresponde de acuerdo al oficio y se solicita a **cuentasbancarias@tesoreria.gba.gov.ar** (Dirección General de Pagos de TGP) el alta y la vinculación de la cuenta que surge del oficio al Ente Judicial correspondiente, acompañando copia del oficio en el mail de solicitud.

INGRESO DEL EMBARGO - REGISTRAR LA CUENTA BANCARIA EN “ENTES”

2024



Cuando ya se realizó la vinculación de la cuenta con el Juzgado correspondiente, y la misma se encuentre en estado DISPONIBLE, dirigirse al SIGAF - CITRIX para registrar el embargo por primera vez o cambiar la Acción de Retener a Depositar, si es que el oficio dispuso la medida sin haber comunicado la cuenta y el CBU.

INGRESO DEL EMBARGO - PORTAL WEB MAP

2024

INGRESO DEL EMBARGO - PORTAL WEB MAP

2024

Se debe ingresar en el Portal SIGAF – TGP aplicativo MAP
Medidas de Afectación - Judicial:

https://sigafpba.tesoreria.gba.gov.ar/portal/Account/Login

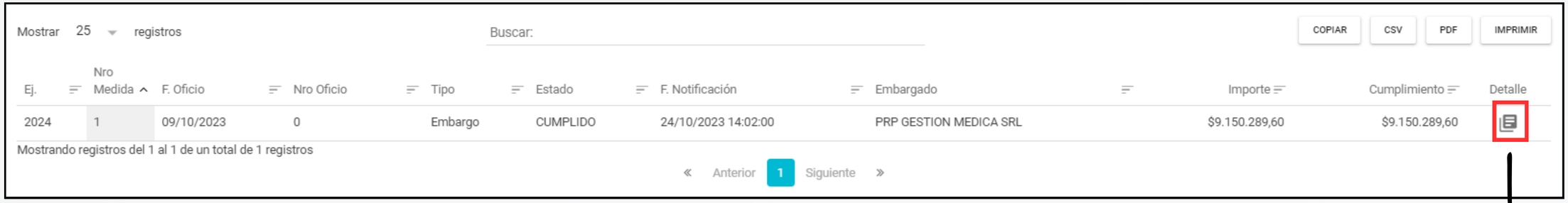




A los fines de adjuntar al sistema el oficio en formato PDF.
y la demás documentación respaldatoria.

INGRESO DEL EMBARGO - PORTAL WEB MAP

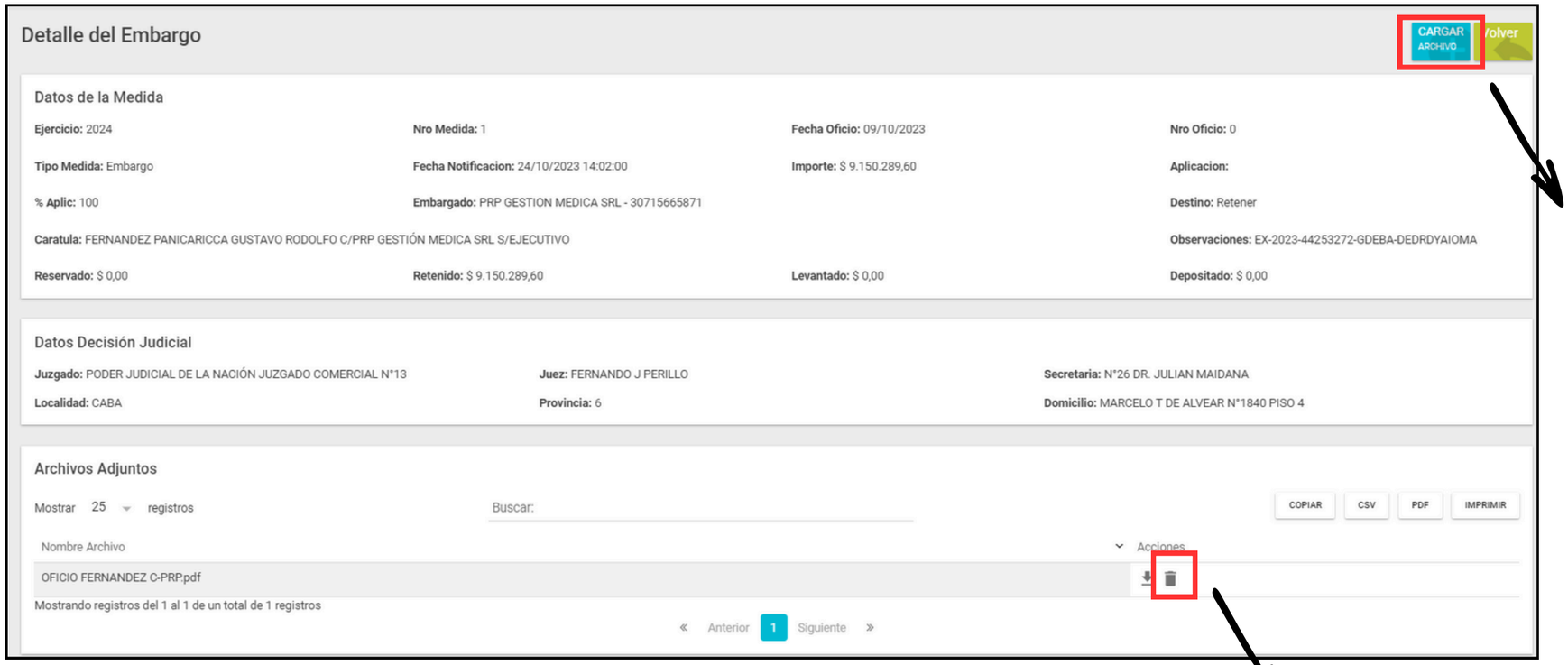
2024



Presionar “Detalle” para poder cargar documentos

INGRESO DEL EMBARGO - PORTAL WEB MAP

2024



Presionar el botón **"CARGAR ARCHIVO"** para poder cargar documentos.

Se desplegará el cuadro del Explorador de Archivos de la PC, para poder buscar la Documentación respaldatoria.
Seleccionar desde la carpeta que corresponda y adjuntar el archivo pertinente.

Posibilidad de eliminar el archivo cargado

Luego, será necesario que se informe al mail: **depto-afectaciones@tesoreria.gba.gov.ar**, los datos de la medida ingresada a fin que desde esta Tesorería General sea autorizada.

AUTORIZACIÓN DEL EMBARGO

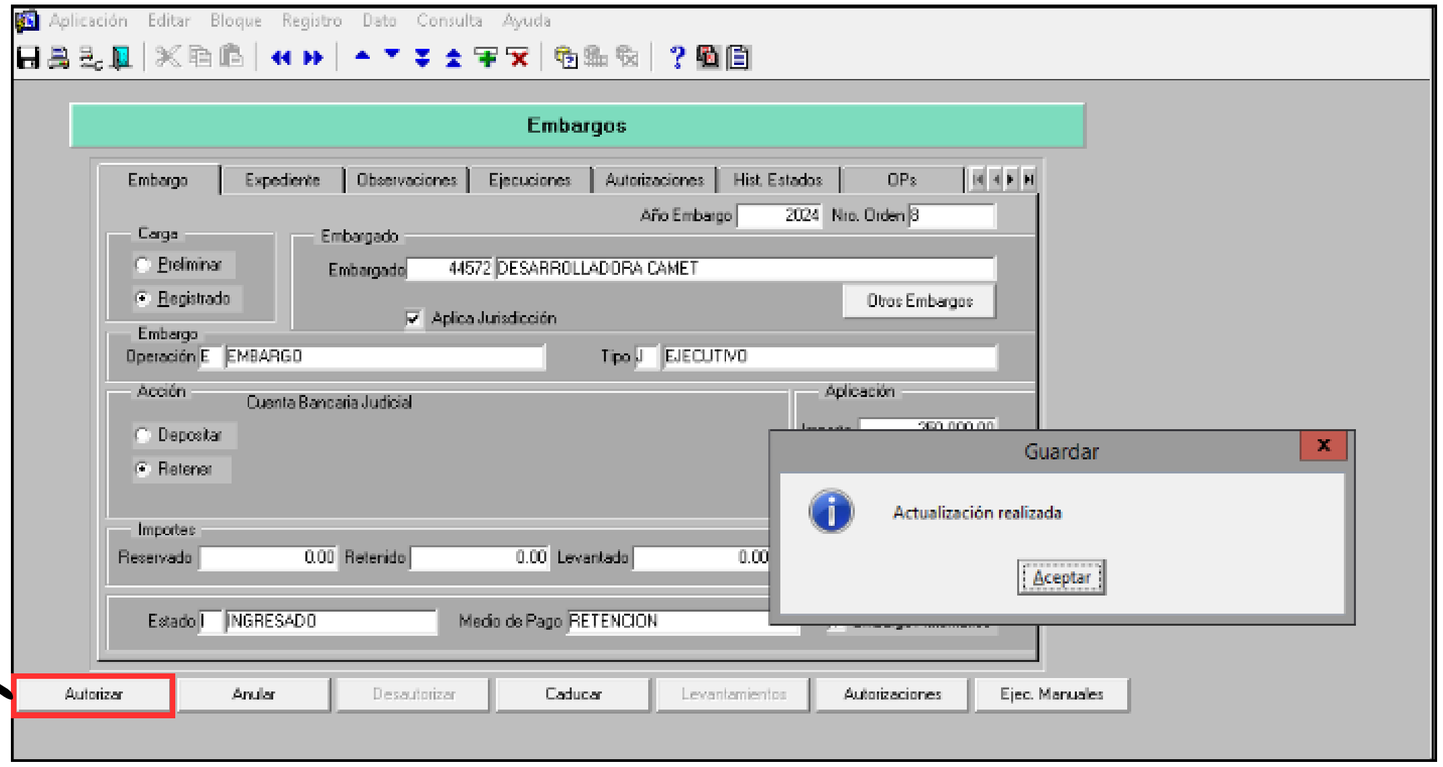
2024

AUTORIZACIÓN DEL EMBARGO

2024

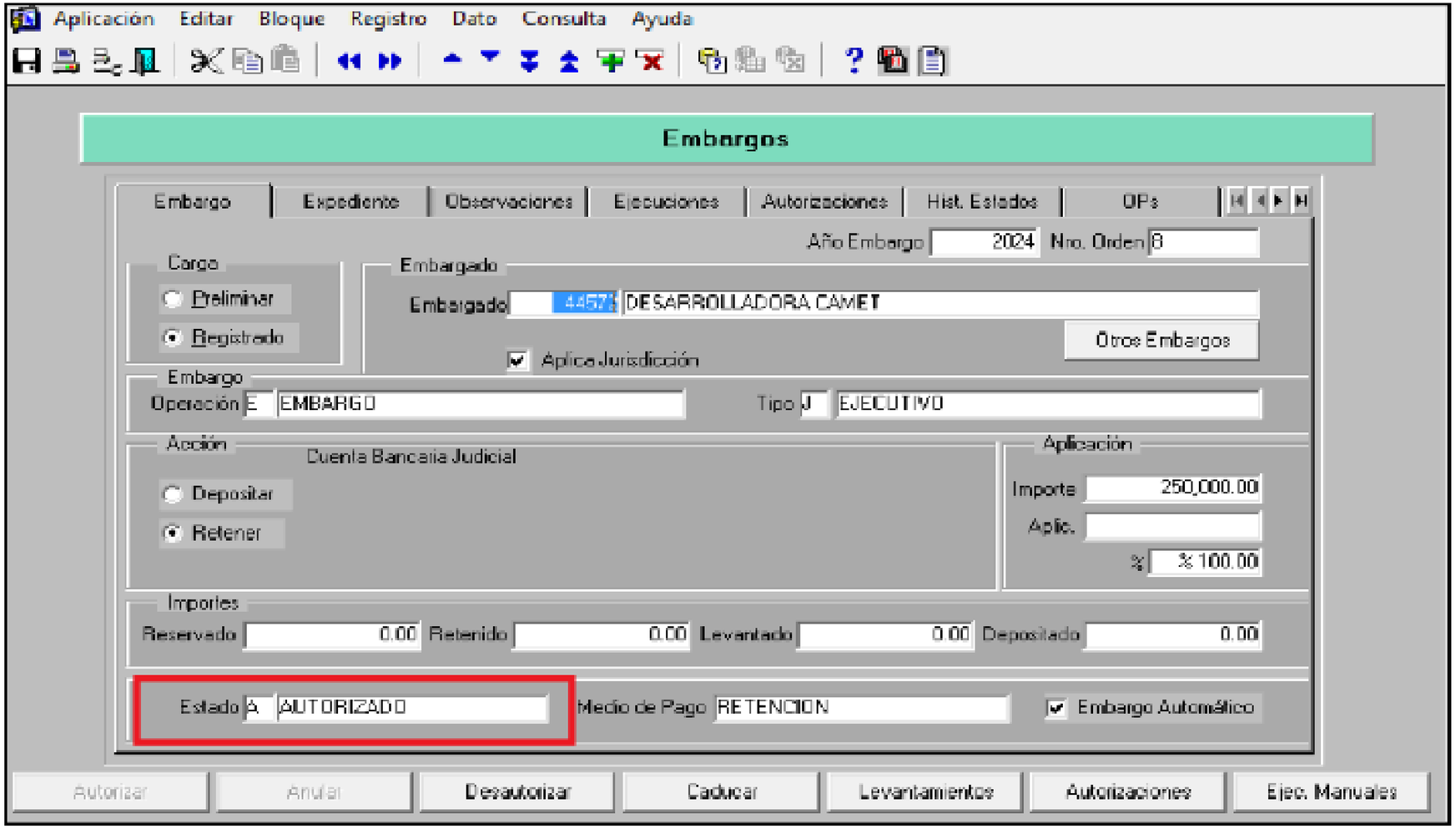
La función de autorización de embargos la tiene Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, en los casos de medidas notificadas a los organismos de la Administración Central. Cuando se trate de medidas notificadas a los Organismos Descentralizados, éstos ingresarán y autorizarán las mismas.
La autorización implica que el embargo quedará en condiciones para ser aplicado, no pudiendo, a partir de ese momento las Jurisdicciones modificar ni dar de baja la medida ya autorizada.

Presionar “AUTORIZAR” para que el embargo cambie de estado



AUTORIZACIÓN DEL EMBARGO

2024



APLICACIÓN DEL EMBARGO

2024

APLICACIÓN DEL EMBARGO - APLICACIÓN AUTOMATICA

2024

En SIGAF existen dos formas de aplicar una medida judicial de Embargo, Concurso o Quiebra sobre las órdenes de pago. La aplicación automática y la aplicación manual.
La elección de una forma u otra dependerá de la correcta interpretación del instrumento judicial que ordena la medida.

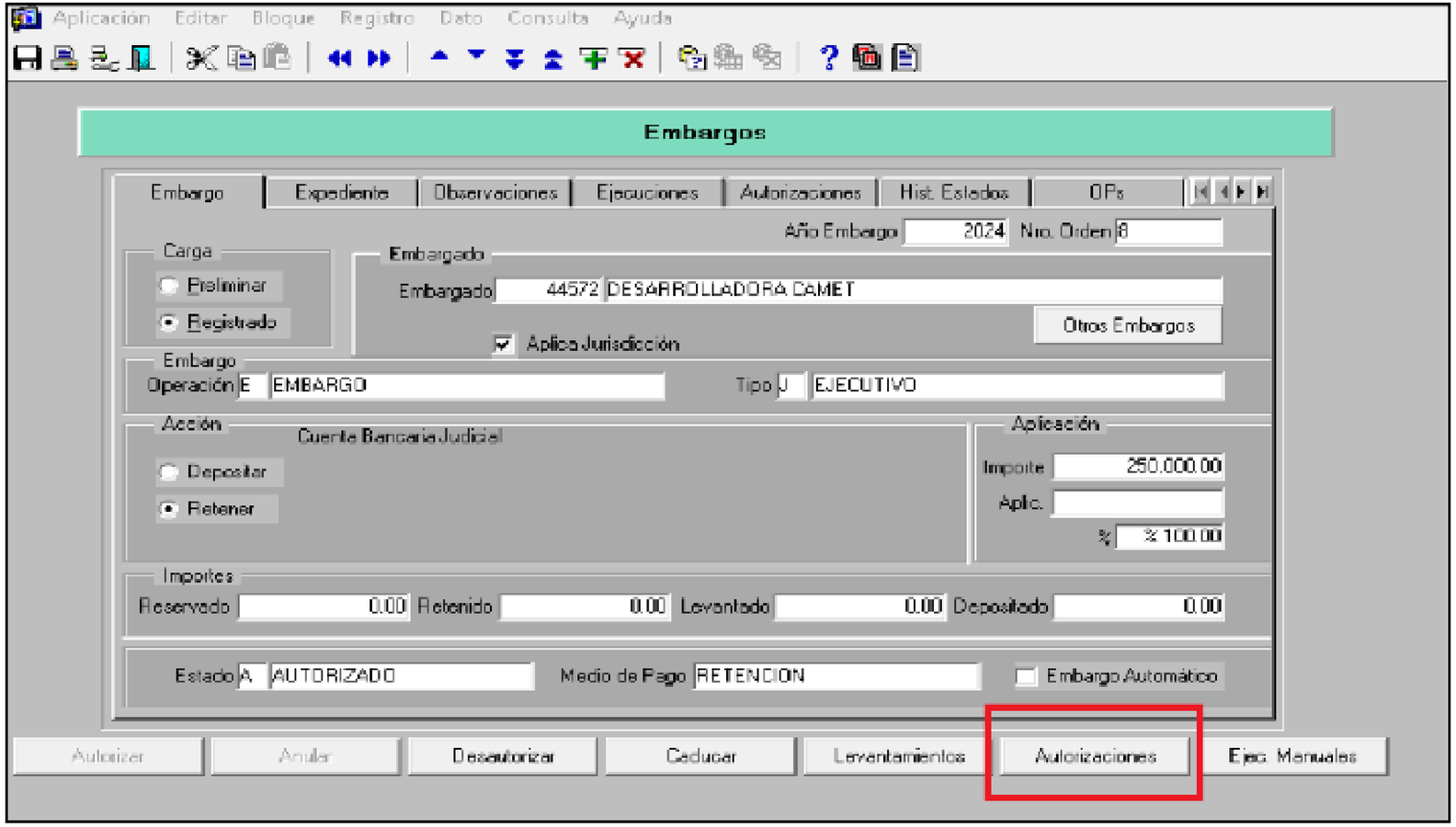
Aplicación Automática

En la pantalla de ingreso de embargo, concurso o quiebra abajo a la derecha se encuentra el Check box de embargo automático: Siempre debe tener el tilde para que al momento de la selección de la orden de pago se retenga automáticamente el importe determinado. De lo contrario deberá hacerse aplicación manual de la medida.

APLICACIÓN DEL EMBARGO - APLICACIÓN MANUAL

2024

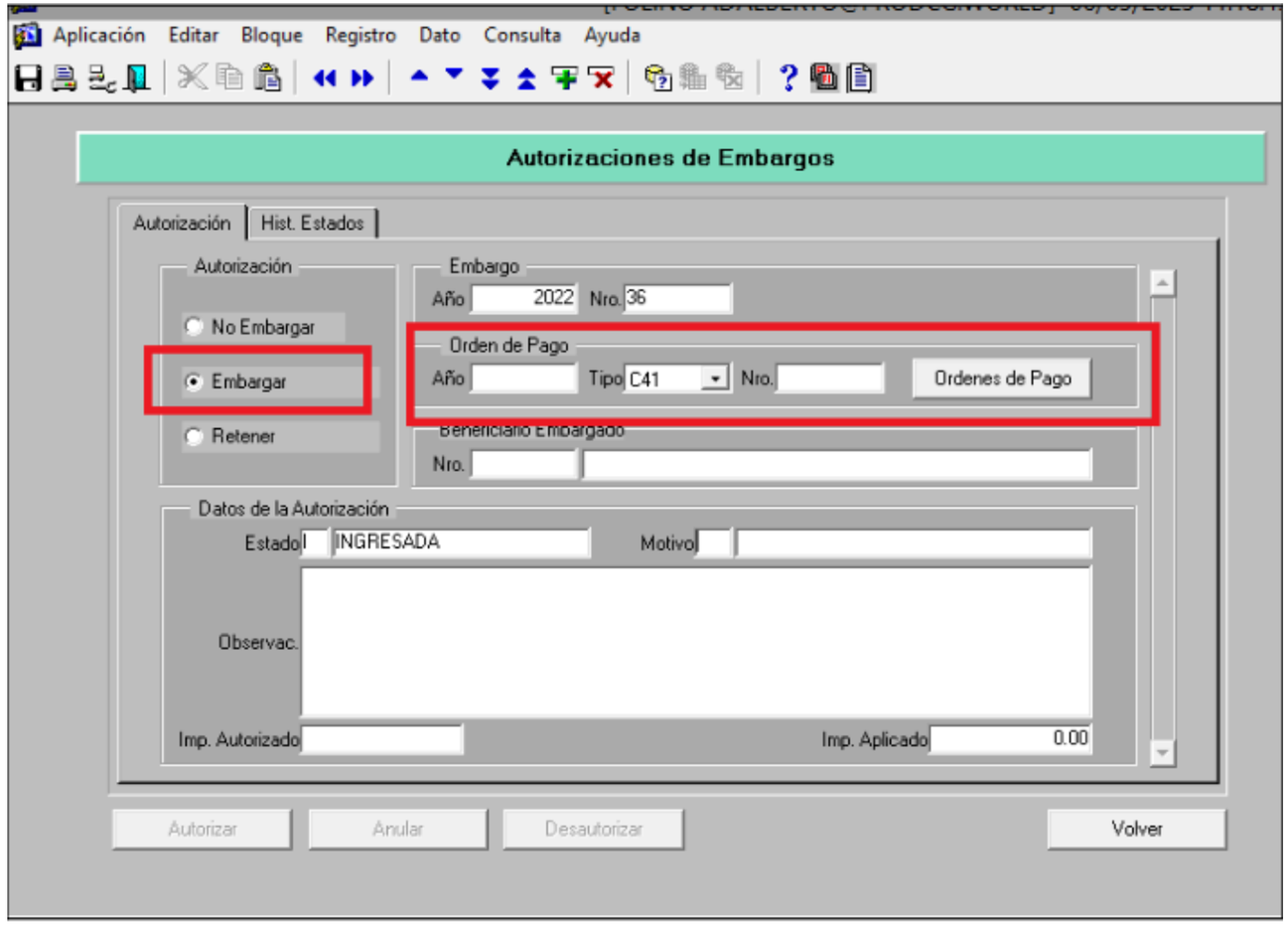
En la pantalla de carga de embargo, concurso o quiebra abajo a la derecha se debe ingresar a la acción Autorizaciones.



APLICACIÓN DEL EMBARGO - APLICACIÓN MANUAL

2024

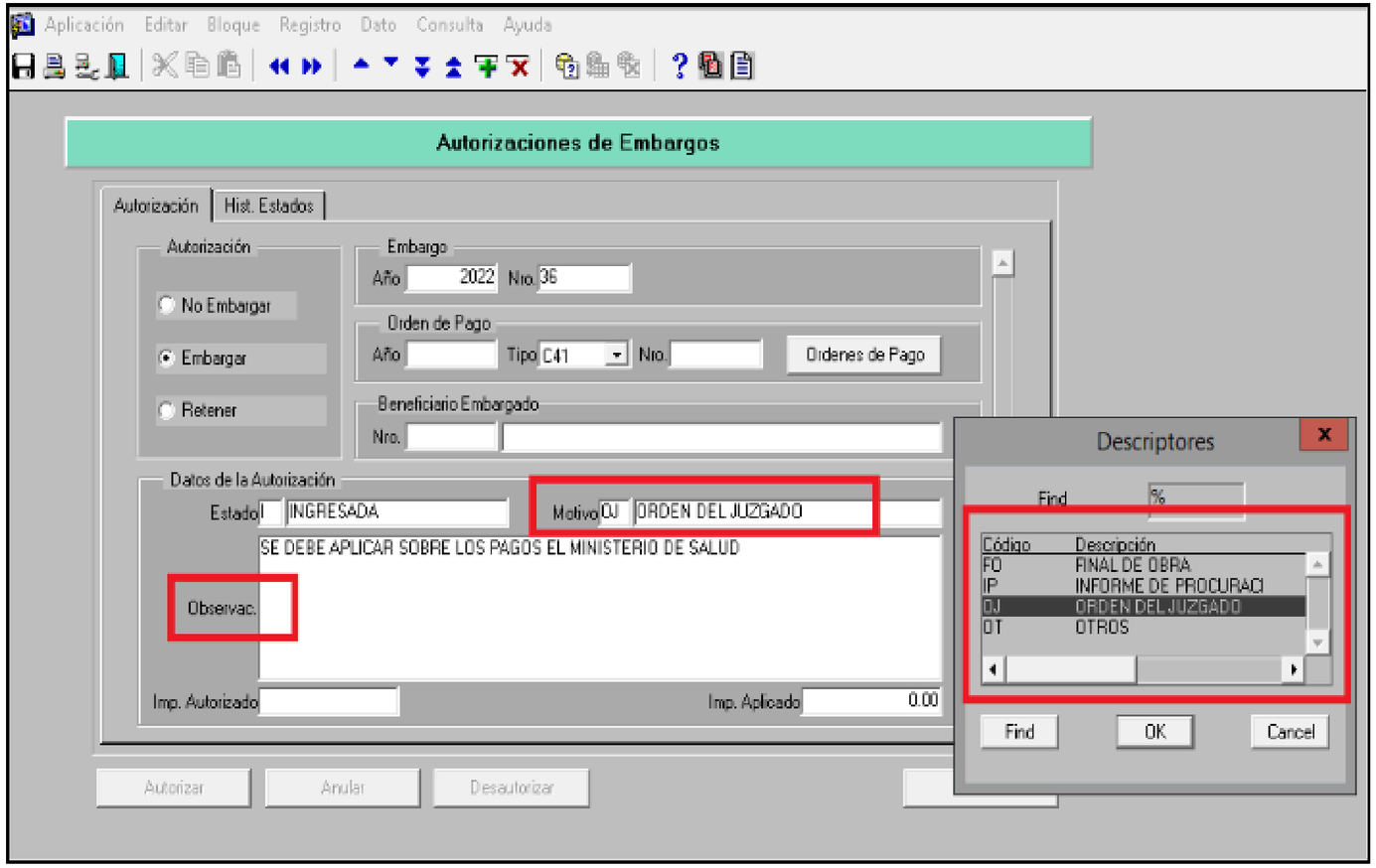
En la pantalla siguiente, seleccionar la acción “Embargar”, y cargar los datos de la orden de pago sobre la cual se aplique la medida.



APLICACIÓN DEL EMBARGO - APLICACIÓN MANUAL

2024

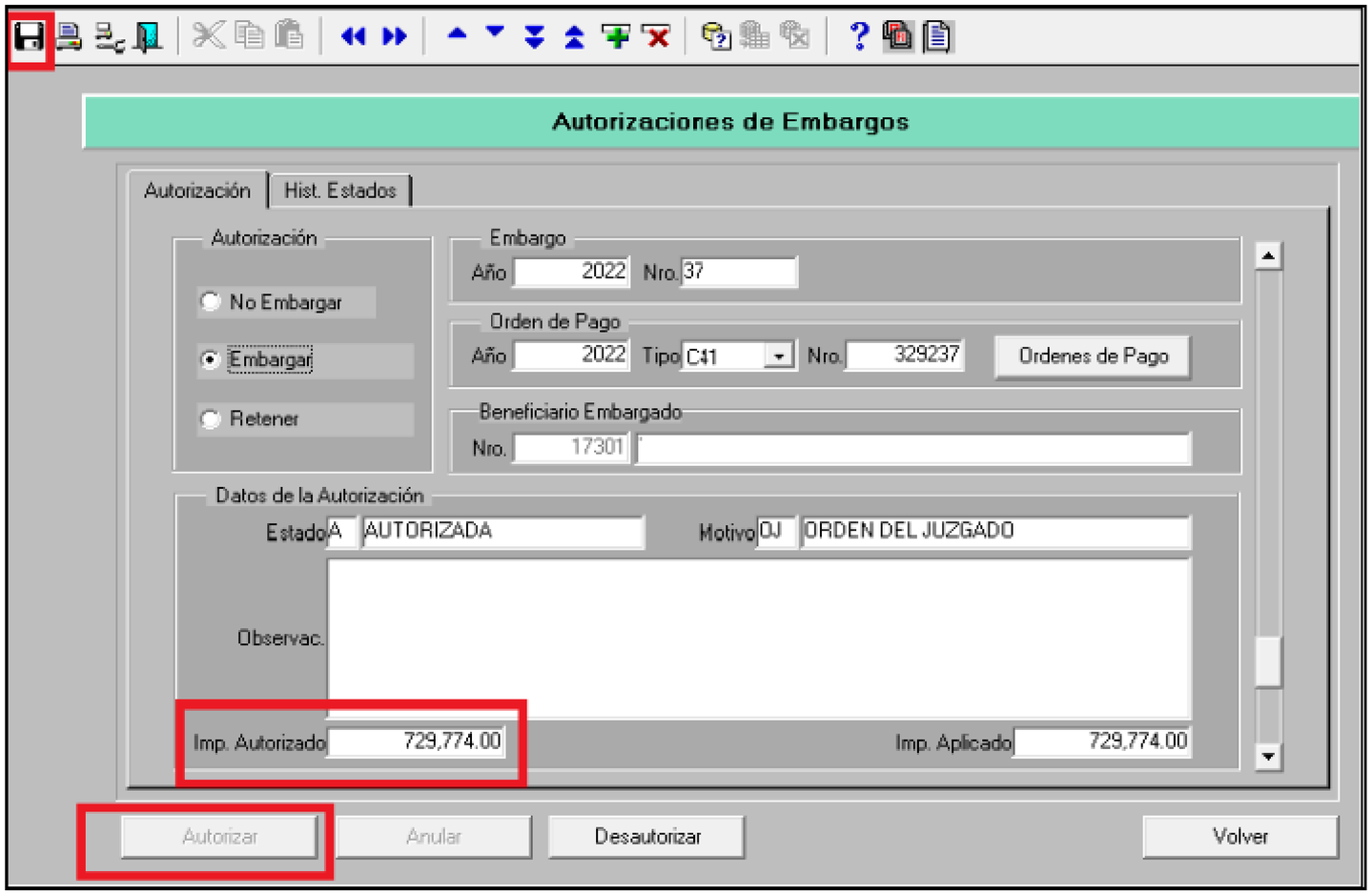
Luego en el campo “Datos de la Autorización”, seleccionar el motivo posicionándose con F9, y de ser necesario cargar un detalle o descripción en el campo observaciones.



APLICACIÓN DEL EMBARGO - APLICACIÓN MANUAL

2024

A continuación, en el campo “Imp. Autorizado” se procede a ingresar el monto a embargar de la OP seleccionada, como se indica en la pantalla siguiente.



Por último, luego de controlar todos los datos ingresados, se debe grabar accionando con el disquete arriba a la izquierda, y el sistema habilita el botón de la acción Autorizar. De tal manera la aplicación del embargo quedará autorizada en forma manual.

VISADO DEL EMBARGO

2024

VISADO DEL EMBARGO

2024

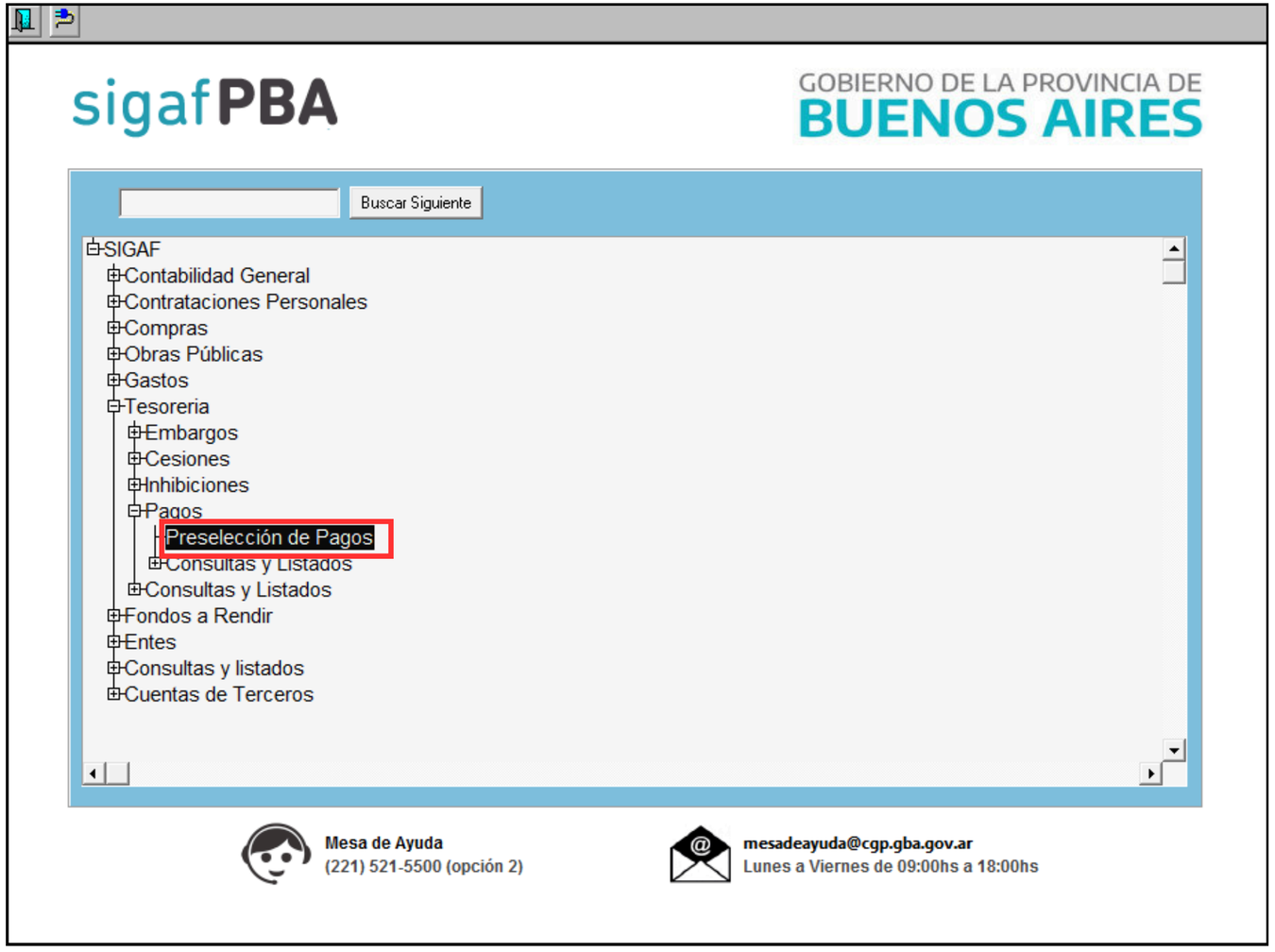
Esta función se utiliza para controlar los datos cargados y la correcta aplicación de la medida de afectación previo a que la OP ingrese al circuito de pago.
Se lleva a cabo en la preselección de la OP; cuando se trate de medidas que aplican las Tesorerías de la Administración Central:

OP con circuito OR, el visado lo efectúa la Jurisdicción.
OP con circuito OT, el visado lo efectúa la Tesorería General.
Cuando se trate de medidas que aplican los Organismos Descentralizados: se encargan de ingresar, autorizar y visar la medida.

Con el embargo en estado ingresado o autorizado, en la instancia de preselección del pago, el sistema solicita que se realice el visado.

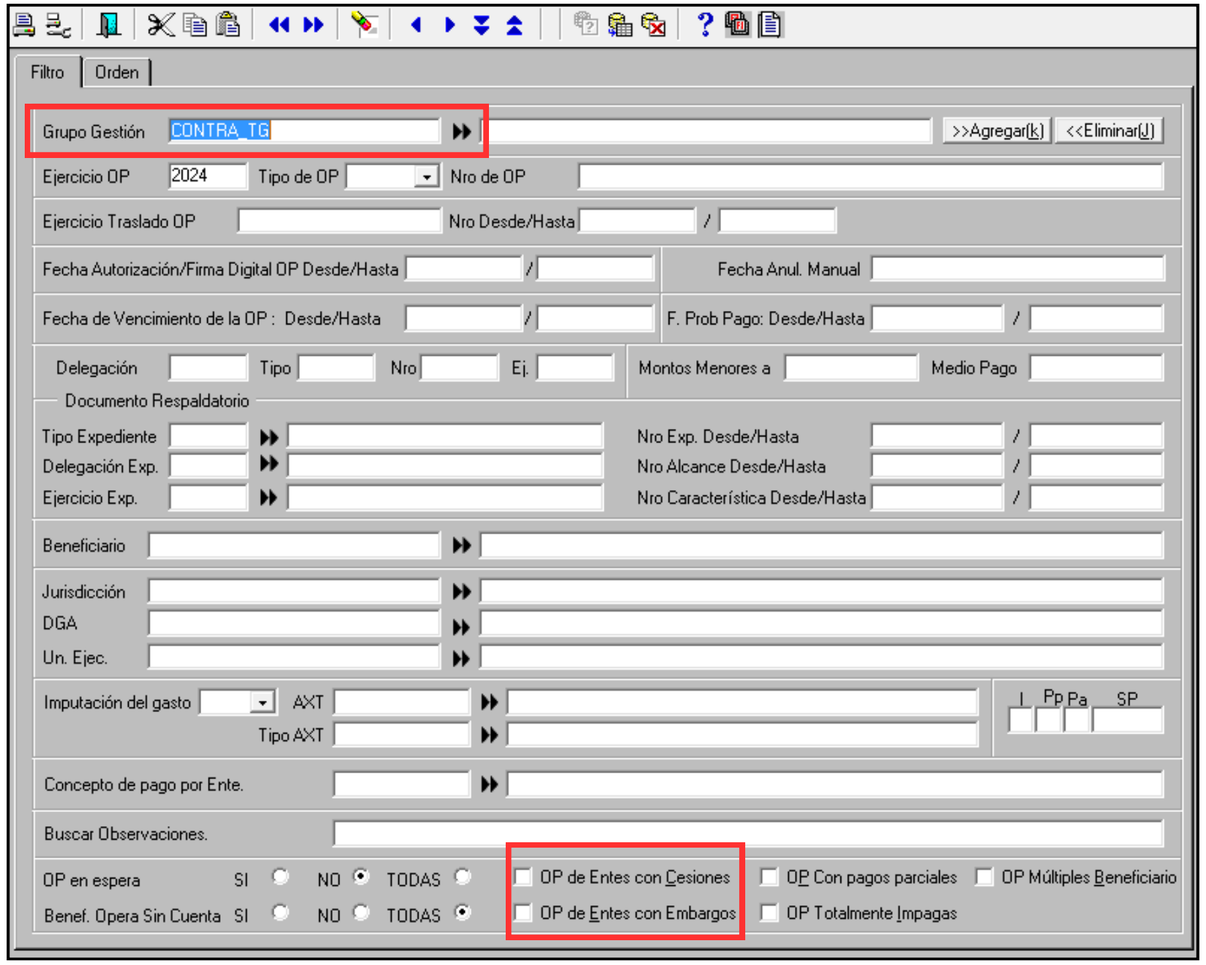
VISADO DEL EMBARGO

2024



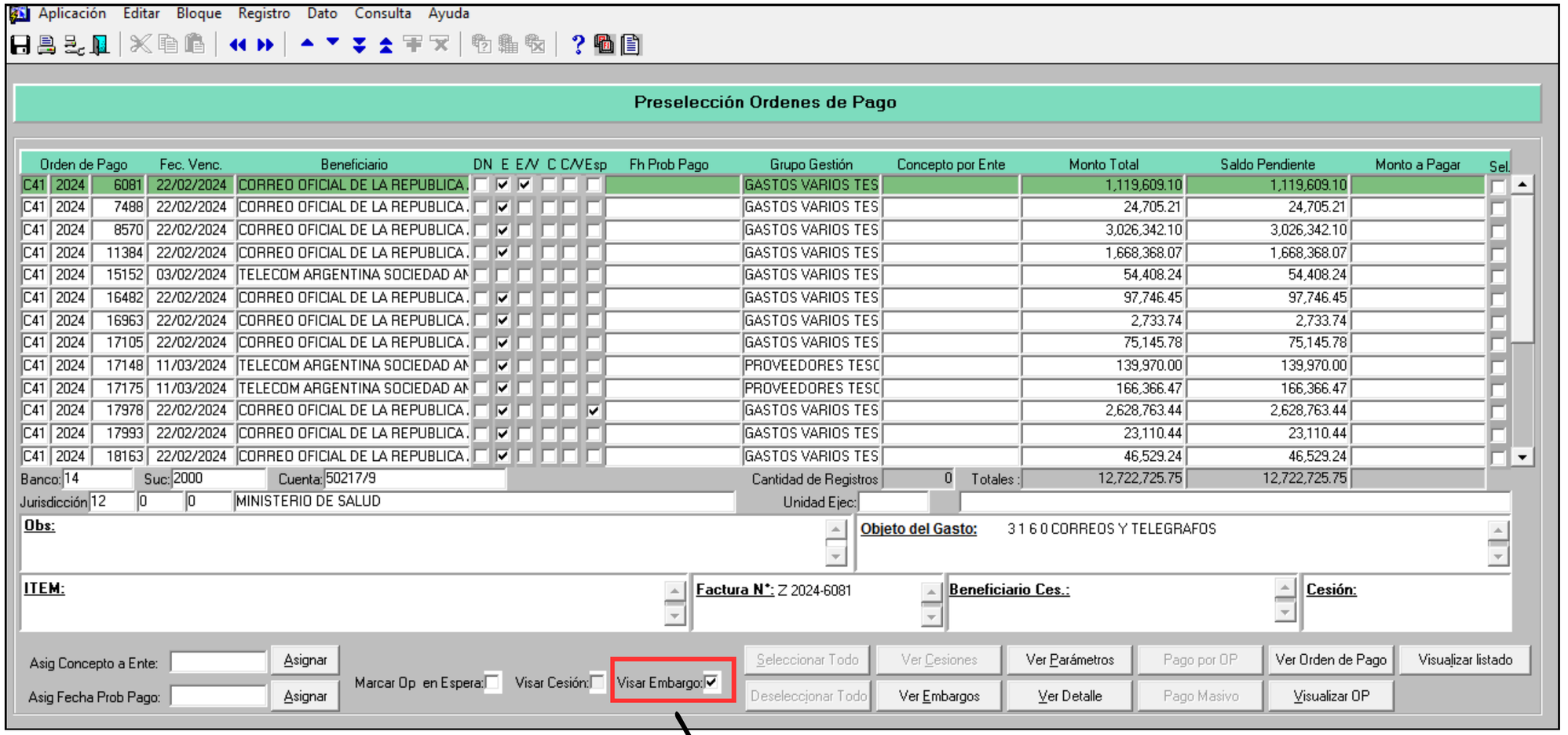
VISADO DEL EMBARGO

Ingresar el Grupo de Gestión como filtro obligatorio y completar los filtros que se crean necesarios.



VISADO DEL EMBARGO

2024



Para las OP cuyo beneficiario se encuentre afectado por un Embargo, seleccionar la OP y colocar el check en Visar Embargos. Automáticamente se tilda la cuadrícula E/V (embargo visado).

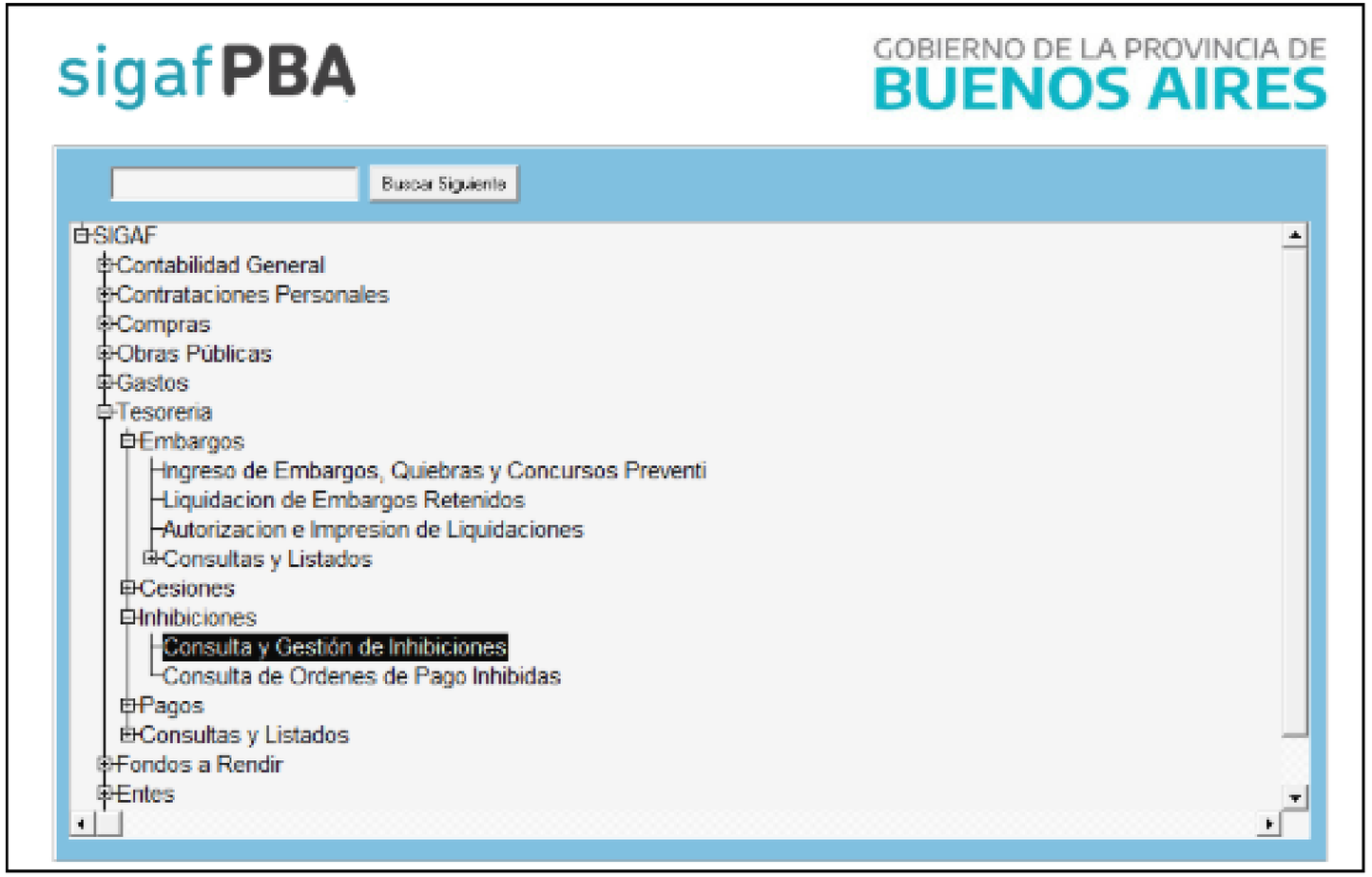
INHIBIR - DESINHIBIR

2024

USO DE LAS FUNCIONES INHIBIR – DESINHIBIR OP

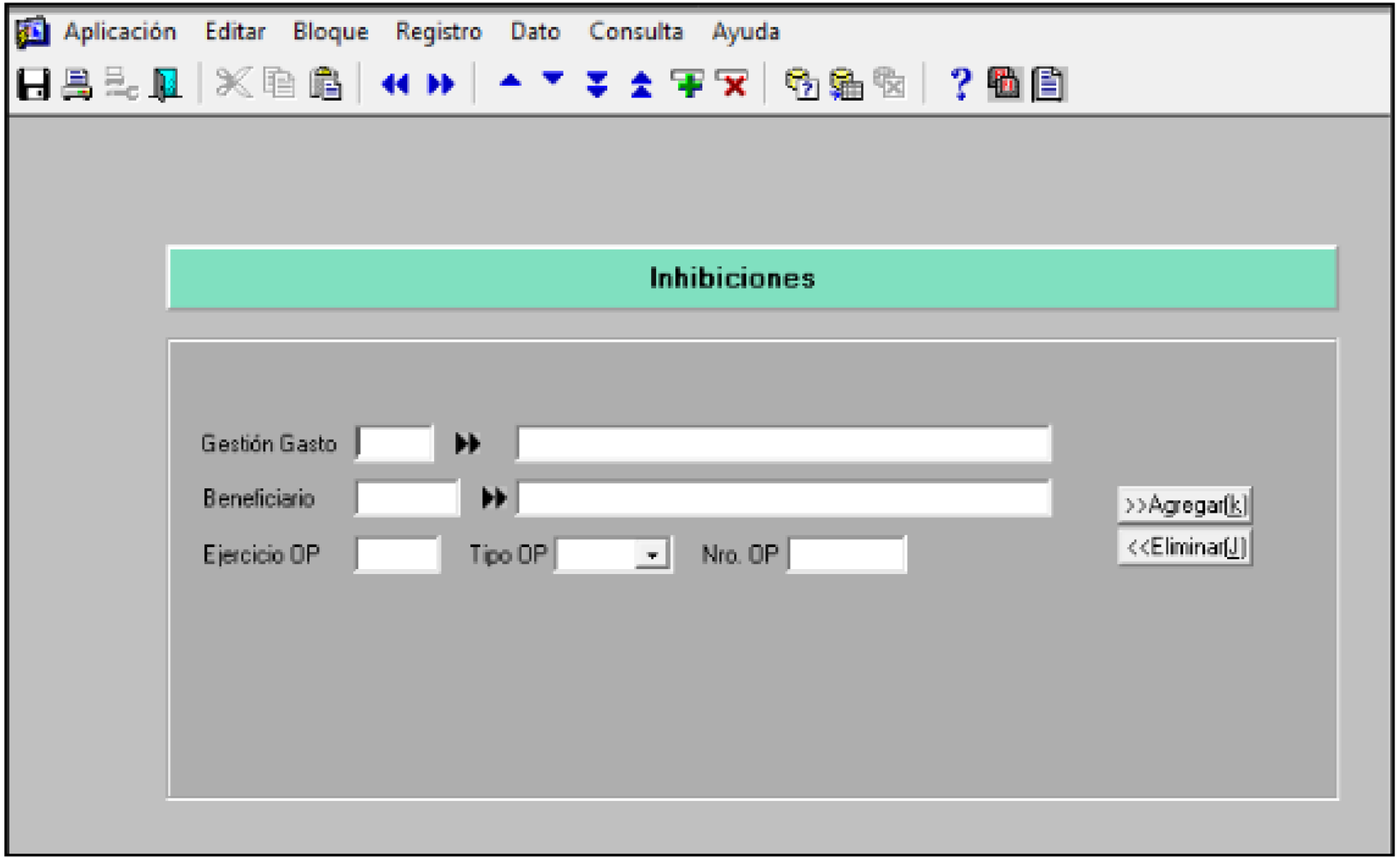
2024

Si al momento de ingresar o autorizar un Embargo existen OP ya seleccionadas para el pago, con planilla generada o firmada, el sistema las inhibe automáticamente para tener conocimiento de la medida. Luego de haber desinhibido la orden de pago, vuelve a la instancia de preselección para que la medida sea visada.



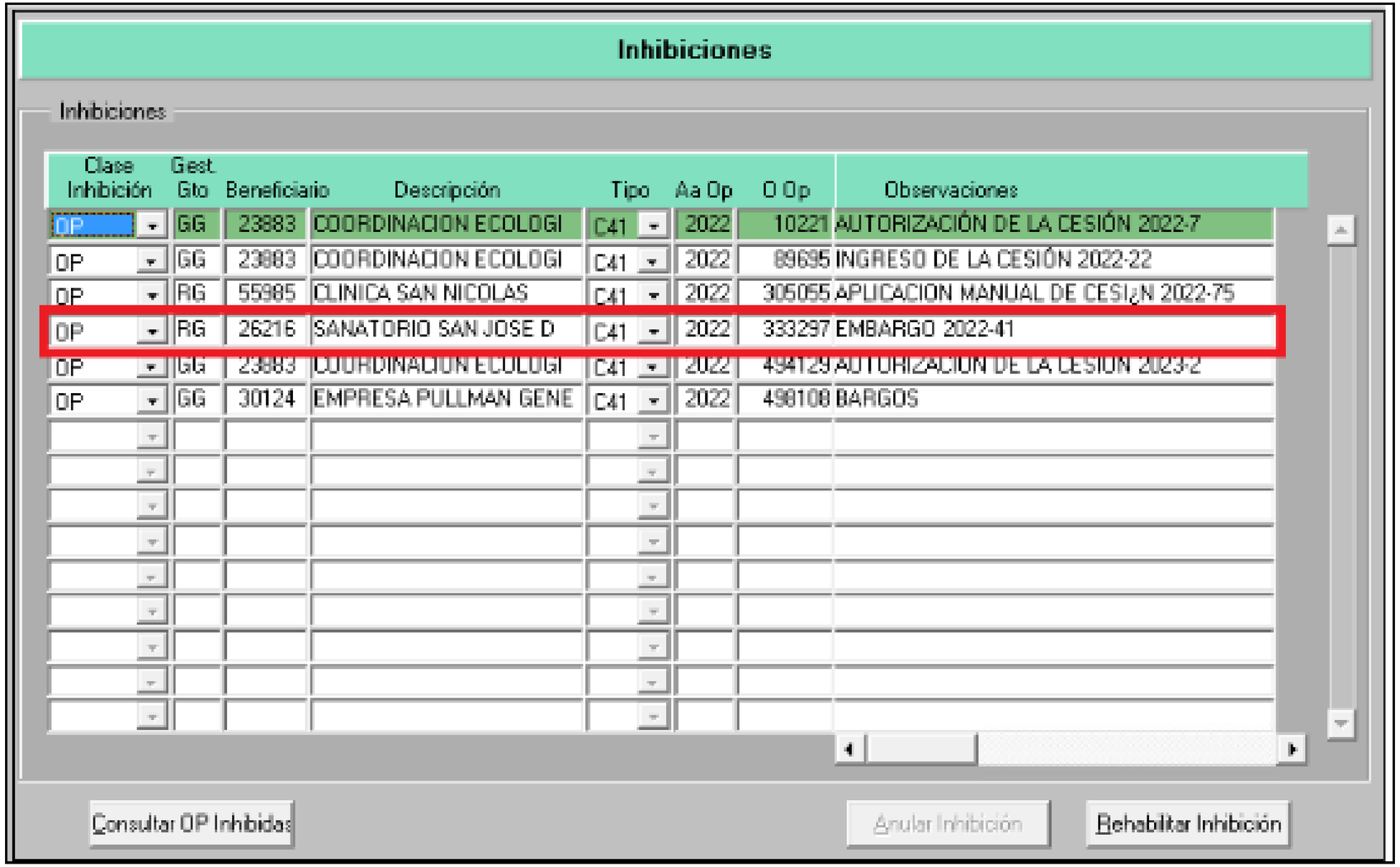
USO DE LAS FUNCIONES INHIBIR – DESINHIBIR OP

2024



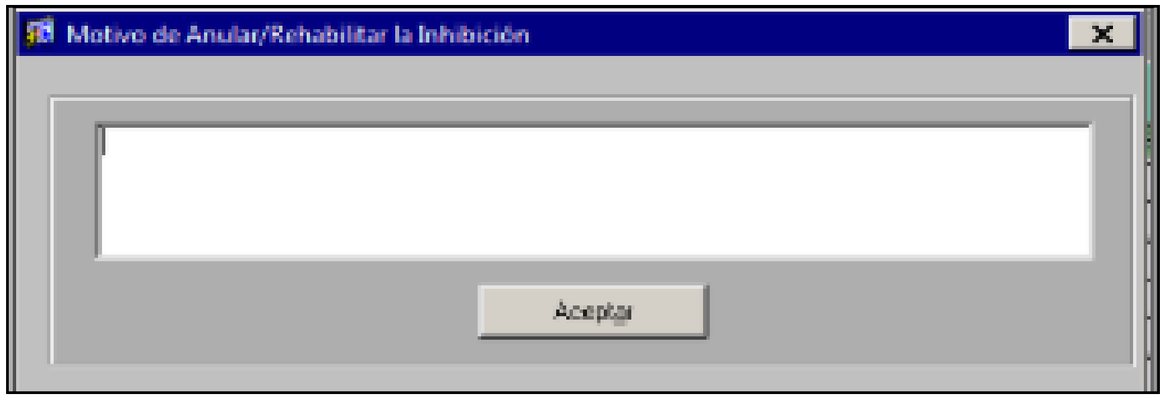
USO DE LAS FUNCIONES INHIBIR – DESINHIBIR OP

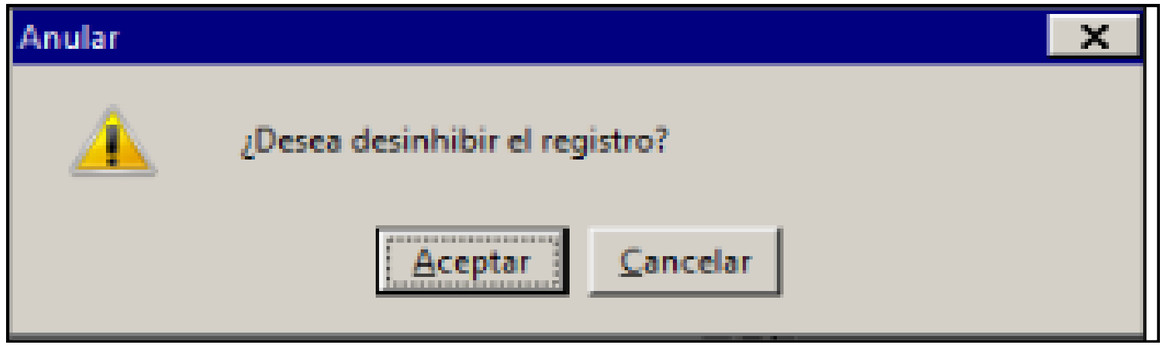
2024



USO DE LAS FUNCIONES INHIBIR – DESINHIBIR OP

Ingresar un motivo de desinhibición en forma obligatoria, y por último confirmar la acción



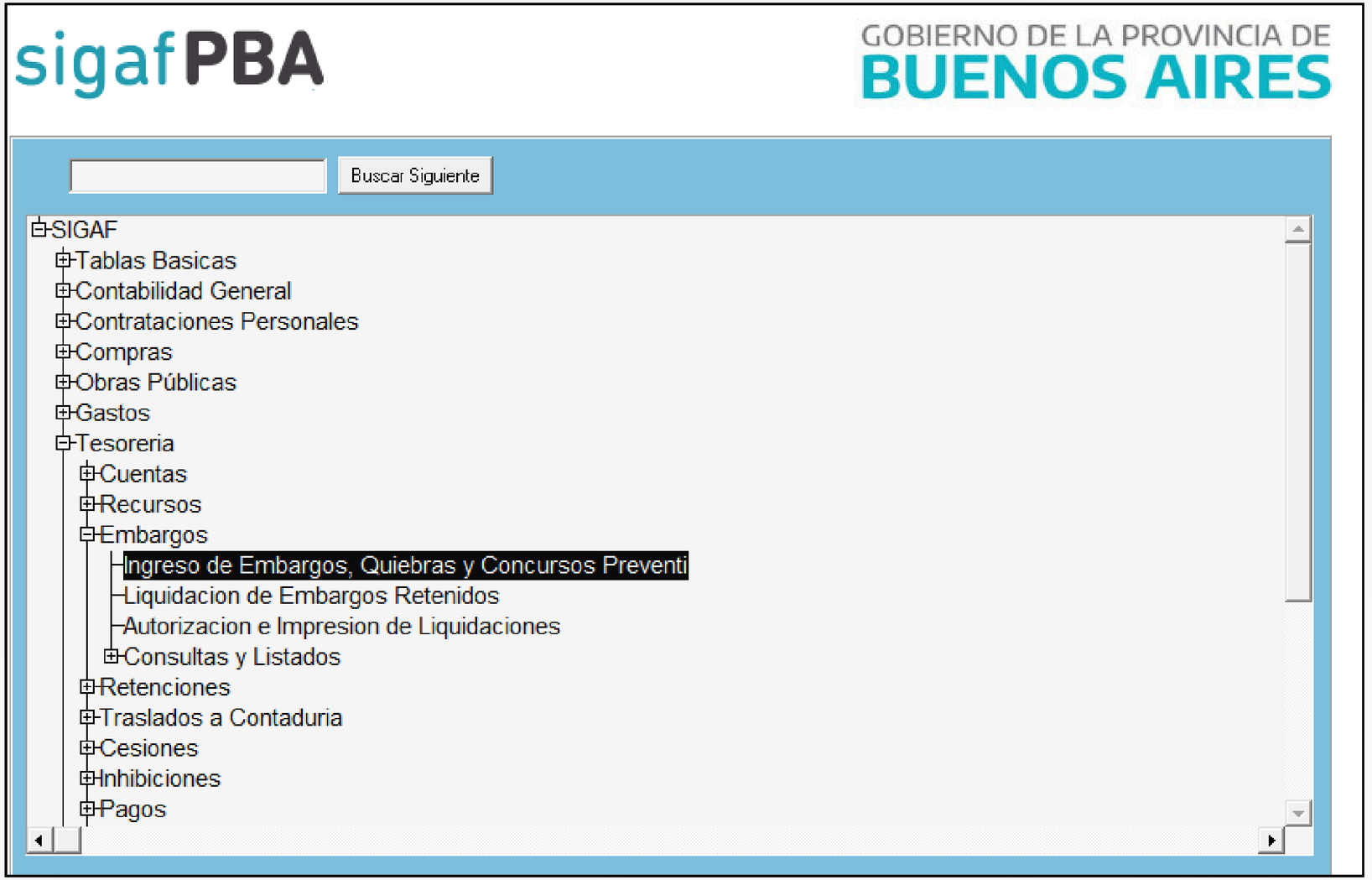


INGRESO DE CONCURSO O QUIEBRA

2024

INGRESO DE CONCURSO O QUIEBRA

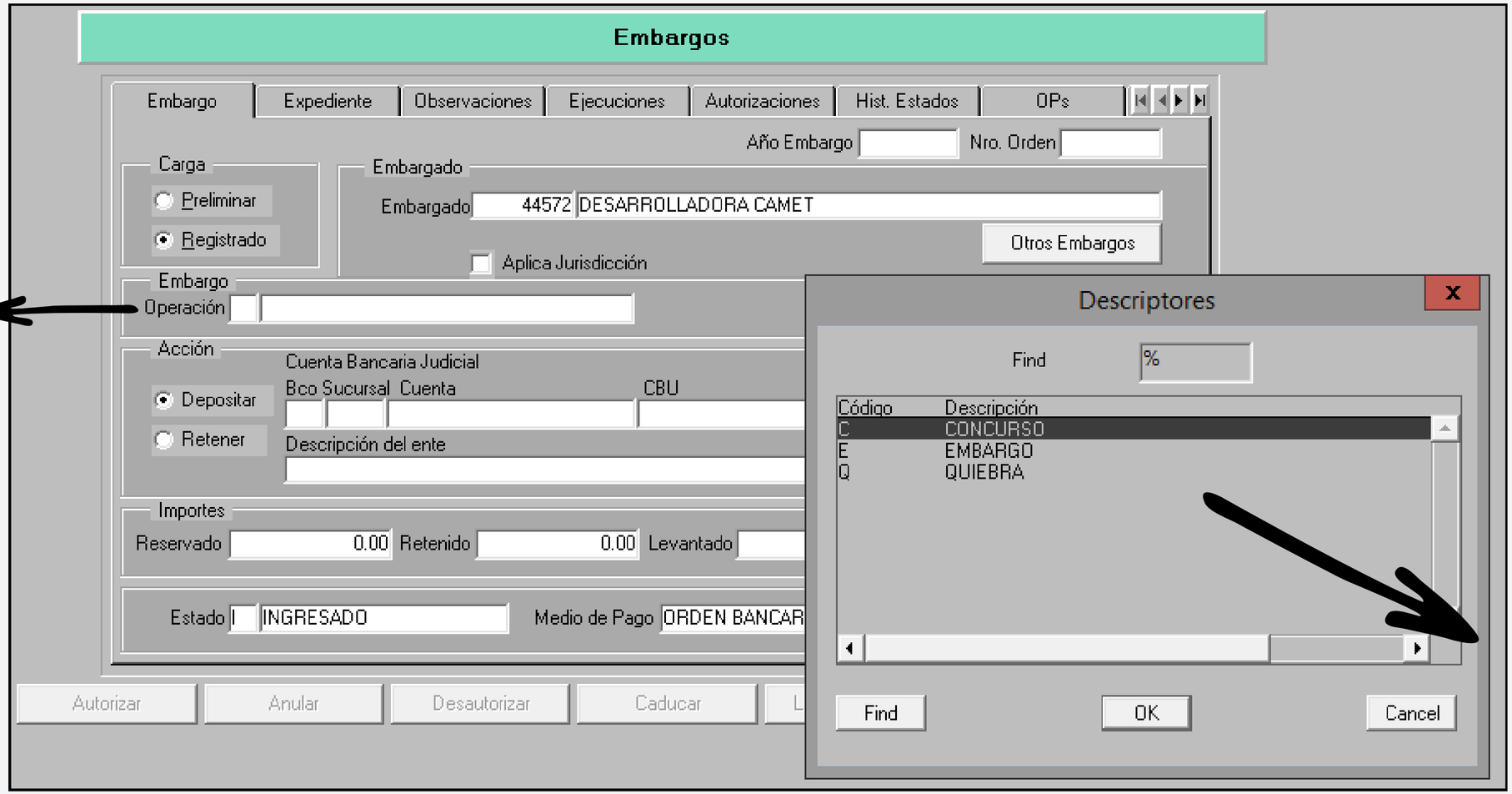
2024



INGRESO DE CONCURSO O QUIEBRA

2024

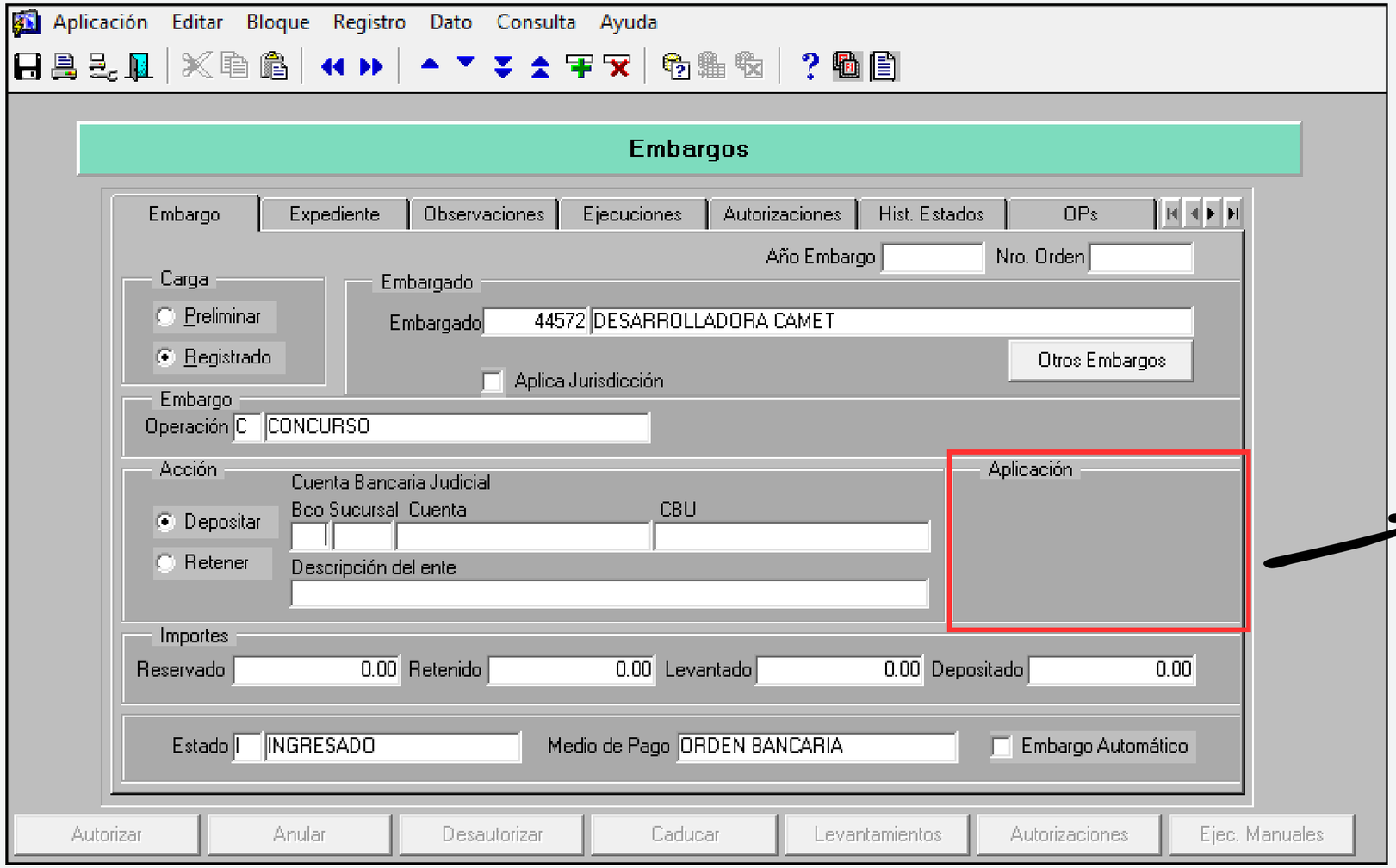
Para las Medidas de Afectación Concursos o Quiebras, realizar las gestiones explicadas en el punto “Ingreso de Embargos”.
En operación Presionar F9 y seleccionar Concurso o Quiebra, según corresponda.



Para el caso que se necesite depositar en una cuenta judicial, seleccionar el tipo de operación “Q: Quiebra”

INGRESO DE CONCURSO O QUIEBRA

2024



El sistema inhabilita los campos de carga de importes siendo que es propio de este tipo de medidas no poseer monto.